



GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0483

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Ing. Rafael Antonio García García
Subdirector de construcción y conservación (e)
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-382-2022

ASUNTO: RADICACIÓN DE ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 2

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría se permite presentar el Acta No. 2 por DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTO (\$17.244.343,00) para su gestión y fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente



RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

**CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
" OBRA , INTERVENTORIA Y CONSULTORIA "**

¹ CIUDAD			² FECHA DE RADICACION	14 noviembre, 2023
³ Nombre del Contratista	GORDILLO & ASOCIADOS SAS			
⁴ Cédula de Ciudadanía o Nit	900.581.578-1			
⁵ Banco	DAVIVIENDA			
⁶ No. Cuenta	005900242941	⁷ Tipo de Cuenta	Cuenta de Ahorros	
⁸ Contrato Obra No.		⁸ Contrato Interventoría No.	382 de 2022	⁸ Contrato Consultoría No.
⁹ Pago No.	2	de	8	

10. En calidad de SUPERVISOR del contrato citado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción con el desarrollo de las obligaciones contractuales y dentro de los términos establecidos en el objeto del contrato y sus anexos. Por lo tanto autorizó el trámite para el pago conforme lo señala la cláusula correspondiente al valor y forma de pago durante el período comprendido entre y sobre los recursos que se indican en la presente certificación:

¹¹	Año	Mes	Día	y	¹²	Año	Mes	Día
	2023	5	14			2023	06	13

Establecimiento (s): CTO 305, G03 - CPAMS GIRÓN Y CPMSM BUCARAMANGA RM.

Ciudad del establecimiento : Girón (Santander) - Bucaramanga (Santander)

Fecha del acta: 01 Agosto, 2023 Acta No: Acta Parcial de Obra No. 2 del Establecimiento CPAMS GIRÓN y CPMSM BUCARAMANGA RM

Valor Factura: \$ 17.244.343,00

Valor Amortización Anticipo: N/A Porcentaje: 0%

Valor a Pagar: \$ 17.244.343,00

Retegarantia (Si aplica):

CESION DERECHOS ECONOMICOS SI NO

Lo anterior, de acuerdo a lo ordenado en las leyes 80 de 1993, 734 de 202, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

ING. RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA

¹³ Nombre del Supervisor

¹⁴ Firma del Supervisor

Elaboró: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez – Apoyo a la Supervisión Contrato de Obra 305-2022

Revisó: Harold Andres Barbosa Ospina - Subdirección de Construcción Y Conservación **HABO**

Revisó: Ing. Julia Yanira Bautista Sanchez - Cordinadora Subdirección de Construcción Y Conservación

¹⁵ RECURSOS UTILIZAR

RP No. (Vigencia-Reserva)	210822	VALOR	\$ 17.244.343,00
RP No. (Adición No. 1)		VALOR	

**Factura Electrónica De Venta No****GA No. 134**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764043359187 que habilita desde GA 119 hasta GA 500. Vence 2024-07-26

GORDILLO & ASOCIADOS SAS**Nit 900581578 1**

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7110 6.90 X 1000

CLIENTE	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS "USPEC"				
NIT	900523392 1	DIRECCIÓN	AV CL 26 69 76		
CIUDAD	Bogota D.C.		TELÉFONO	4864130	
FECHA FACTURA	14/11/2023	FECHA VENCIMIENTO	14/11/2023	FORMA DE PAGO	Credito

item	Descripción	Total
	GA 134 PAGO SEGUN ACTA DE CORTE PARCIAL No. 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 382 DE 2022 DEL PERIODO del 14 de mayo de 2023 al 13 de junio de 2023. INTERVENTORÍA AL C O N T R A T O D E A T E N C I Ó N P R I M A R I A P O R E L S I S T E M A D E M O N T O A G O T A B L E A L A I N F R A E S T R U C T U R A F Í S I C A D E L O S ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC	
1	PAGO CONTRATO INTERVENTORÍA 382-2022 DEL ACTA DE OBRA PARCIAL No 2 del cto de obra 305-2022 - Grupo 3. EPMSC GIRON Y RM BUCARAMANGA PERIODO 14/05/2023 A 13/06/2023	14.491.044,54

Valor en Letras

Total items: 1

DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL
TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE

SUBTOTAL	14.491.044,54
IVA	2.753.298,46
AJUSTE AL PESO	0
TOTAL DE LA FACTURA	17.244.343,00

CONSIGNAR CUENTA AHORROS No. 005900242941 DEL BANCO DAVIVIENDA**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 14/11/2023 07:23:22

CR 11 No. 147 76 APTO 301 Teléfono 8034165

Correo Electrónico gordillolog@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: d4afa6aab5a693620f6795f3d0d60355b4548bd56b4ad0f73d1a64357ae99e083b7927a303d31c369cb2680790a6c950 --Fecha y Hora de Expedición : 14/11/2023 7:28:45 a. m.

----- Mensaje reenviado -----

De: Factura Electrónica

[<factura.electronica@olimpiait.com>](mailto:factura.electronica@olimpiait.com)

Para: "janethstella@yahoo.com"

[<janethstella@yahoo.com>](mailto:janethstella@yahoo.com)

Enviado: martes, 14 de noviembre de 2023, 07:51:24
a. m. GMT-5

Asunto: Ingresa documento correctamente



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Bogotá, 11/14/2023 07:51 AM

Reciba un cordial saludo:

Factura Electrónica de Olimpia IT, informa que se generaron los
siguientes: Ingresa documento correctamente **GA134**

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es
confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción,
lectura o uso está prohibido.



Responder a todos



Correo



Calendario



Fuente



Aplicaciones

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764043359187



(415)7707212489984(8020) 001876404335918 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 5 8 1 5 7 8	1				

11. Razón social
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód.
3 2

24. Dirección
CR 11 147 76 AP 301

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres GORDILLO GUERRERO OSCAR GREGORIO
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 19287455 1004. DV 9
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 990. Lugar administrativo
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3 - 0 1 - 2 6 / 0 4 : 5 4 : 1 8

Nombre del Supervisor	RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA
Período del Informe	14 de mayo de 2023 al 13 junio 2023
Fecha de Elaboración del Informe	14 noviembre, 2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Número :	382 de 2022	Fecha del Acta de Inicio	diciembre 14, 2022
Objeto:	Objeto: INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - EROK - A CARGO DEL INPEC.		
Contratista :	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	Valor del Contrato	\$ 456.430.587,00
		RP Vigencia	\$ 248.791.820,00
		Adición 1	\$ 207.638.767,00
Tiempo de Ejecución del Contrato:	Hasta el 31/12/2022	Número de RP	RP Vigencia 210822
		Adición 1	45023

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de Modificación	Fecha (dd/mm/aaaa)	Nº. Registro Presupuestal	Valor de la Modificación	Saldo de la Modificación
Prórroga	26-12-2022	210822	\$ -	\$ -
Prórroga	31-3-2023	210822	\$ -	\$ -
Adición	28-4-2023	45023	\$ 207.638.767	\$ 207.638.767
TOTAL MODIFICACIONES			\$	\$ 207.638.767

FACTURACION DEL CONTRATO

Nº. Registro Presupuestal a Afectar	Mes Facturado	Establecimiento Carcelario	Valor (\$)	Factura		Memorando	
				Número	Fecha	Número	Fecha
210822	14 de mayo de 2023 al 13 junio 2023	CPAMS GIRÓN	\$ 15.594.018,00	143	26-10-2023	R-2023-000000	26-10-2023
45023	14 de mayo de 2023 al 13 junio 2023	EPMSC PUERTO BOYACÁ - EPC MANIZALES	\$ 1.650.325,00	143	26-10-2023	R-2023-000000	26-10-2023
Total facturado:			\$				17.244.343,00
Saldo del Contrato:			\$				439.186.244,00

RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Seguimiento técnico y administrativo al contrato de obra 305-2022. Se realizó la gestión de las novedades enviadas por parte de la supervisión USPEC, se coordinó las visitas de diagnóstico entre obra e interventoría, se realizó revisión de los órdenes de servicio para aprobación tanto de interventoría como de la supervisión, se realizó el acompañamiento técnico y administrativo de la ejecución y las ODS en curso. Se realizó recibo a satisfacción entre las partes involucradas. Adicional a esto, se gestionó la cuenta de cobro del contratista de obra.

El acta parcial objeto de este informe incluye actividades ejecutadas en el Grupo 3 para la Regional Oriente, en la CPAMS GIRÓN, EPMSC PUERTO BOYACÁ Y EPC MANIZALES, ODS relacionadas en el acta de la cuenta No. 2. Una vez revisadas, certificadas, verificadas in situ, la Interventoría Gordillo & Asociados, avaló y aprobó, las cantidades de ejecución de obra consignadas en dicha acta junto con sus respectivos soportes.

PROBLEMAS PRESENTADOS

DENTRO DE LAS DIFICULTADES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN OBRA DURANTE EL PERÍODO SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:

En CPAMS GIRÓN, el alcance inicial del contrato y por la naturaleza de los Contratos de Atención Primaria de emergencias y para cada grupo de contratación, por lo cual, se ejecuta a partir del surgimiento de dichos hechos los cuales se materializan por medio de órdenes de servicios. La ejecución de los contratos es la sumatoria de ejecución de los órdenes de servicios aprobados por la Interventoría y la Supervisión del Contrato y como se sustenta en el anexo técnico del contrato de obra, página 33, numeral 5.3 FASES, que cita lo siguiente:

... [] "Órdenes de Servicio (Cada una de las intervenciones verificadas, viabilizadas técnica y presupuestalmente y emitidas vía Orden de Servicio por parte de la interventoría; y aprobadas por la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA.

Con los contratistas de obra y de interventoría, en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En la ejecución, con la calidad de los productos de la etapa I de alistamiento entregados por el contratista de obra y aprobados por la interventoría; la falta de rigurosidad de la interventoría con el contratista de obra en el deber de hacer cumplir, los plazos de ejecución, los entregables de cada etapa, el orden y procedimientos establecidos en el anexo técnico y el contrato; se evidencia un buen tiempo de ejecución de las ODS por cada establecimiento, se cumplen los plazos establecidos por el contratista de obra y la supervisión del contrato.

En el avance, el avance de las obras está dentro de los periodos establecidos por el contratista y la supervisión, ha habido prórrogas y suspensiones debido a que ciertos materiales son de difícil manejo y otros que las compras se hacen para ciertos días después de haber realizado el pago, porque no son elementos que se configuren cotidianamente.

• Tiempo limitado para la ejecución de las ODS

• Se restringe el horario de ingreso de materiales por la guardia

• Existen jornadas reducidas de trabajo causadas por los procesos de la guardia

• No se permite trabajar los fines de semana

• No se permiten jornadas extendidas de trabajo

• No se permite trabajar los días feriados

• Las obras estimadas en los presupuestos de la entidad no coinciden con las necesidades reales del establecimiento lo que genera la necesidad de inclusión de actividades no previstas cuyo trámite se da en tiempos que no favorecen los tiempos de ejecución.

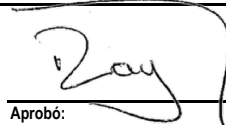
• El trámite para la aprobación de las actividades No Previstas genera retraso para la aprobación y el inicio de las ODS.

SOLUCIONES APLICADAS

El contratista asigno un personal del apoyo para el contrato 305-2022 en temas de documentaciones, analisis de presupuestos, asistencia a comites en representante del contratista de obra, con el fin de tener celeridad a temas que deban tratarse presencial y tener un menor tiempo de ejecuciones de las ODS por cada establecimiento.



Elaboró:
SANDRA L. MONTAÑEZ LÓPEZ
Profesional de Apoyo a la Supervisión



Aprobó:
RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA
Supervisor del Contrato

4

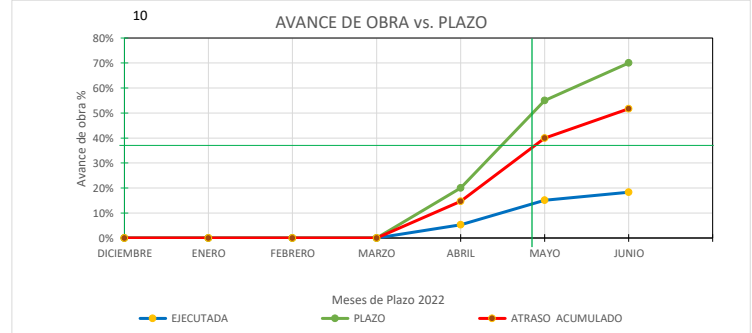
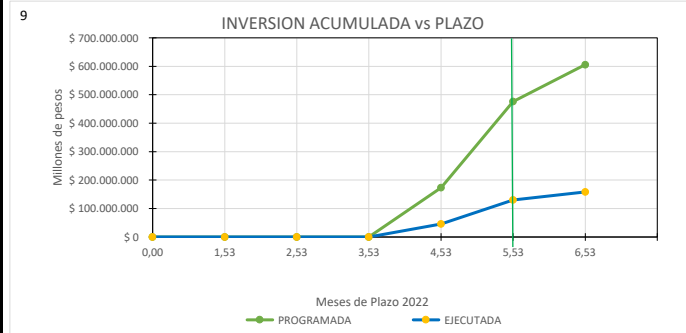
CONTRATO DE OBRA No. 305 DE 2022

Establecimiento: GRUPO 3 – REGIONAL NORTE Y REGIONAL ORIENTE **Programa:** 2022
Estado : En ejecución: X En suspensión: _____ Finalizado: _____
Contratista: ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.783.653
Supervisor: JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
Interventor: GORDILLO & ASOCIADOS **Contrato de interventoría N°** 382 de 2022

5	PLAZOS	6	VALORES
Plazo inicial :	hasta el 31-12-2022 16 días	Valor Inicial :	\$ 865.272.419
Fecha de iniciación:	14-dic.-2022 *Acta inicio	Valor adicional :	\$ 0
Fecha de terminación:	31-dic.-2022 * Inicial	Valor actualizado:	\$ 865.272.419
Prórroga	6 meses	Anticipo girado :	\$ 0
Plazo total	6,53 meses	Valor de la presente acta No.2	\$ 158.431.427,07
Tiempo de suspensión	0 meses	Anticipo amortizado:	\$ 0
Plazo faltante	6 meses	Acumulado pagado- Acta N°1	\$ 130.217.673
Fecha final	30-jun.-2023	Saldo por pagar	\$ 735.054.746

7 OBJETO: *ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - EROK - A CARGO DEL INPEK, GRUPO 3*.

8 CUPOS PROYECTADOS: 0 **CUPOS GENERADOS: 0**



11 PLAZO DE EJECUCIÓN										
FECHA DE CORTE	14-dic-22	31-ene-23	28-feb-23	31-mar-23	30-abr-23	31-may-23	30-jun-23			
PERÍODO MENSUAL	0,00	1,53	2,53	3,53	4,53	5,53	6,53			
MES	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO			
PLAZO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	20,0%	55,0%	100,0%			

12 INVERSIÓN ACUMULADA (millones de \$)							
PROGRAMADA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 173.054.484	\$ 475.899.830	\$ 605.690.693
EJECUTADA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.148.852	\$ 130.217.673	\$ 288.649.100,41
FACTURADA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.148.852	\$ 130.217.673	\$ 288.649.100,41

13 AVANCE DE OBRA (%)							
PROGRAMADA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	20,0%	55,0%	100%
EJECUTADA 0		0,0%	0,0%	0,0%	5,3%	15,05%	33,36%
ATRASO ACUMULADO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 126.905.632	\$ 345.682.157	\$ 576.623.318,59
	0%	0%	0%	0%	15%	39,95%	66,64%

14 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA. Se toma como fecha de inicio el día de la suscripción del Acta de Inicio del día 14 de diciembre de 2022. Se proyecta la programación del avance de las actividades de obra un porcentaje directamente proporcional al número de meses de ejecución, por lo que a la fecha de corte del presente informe, 30 de junio, la interventoría reporta un avance mayor al reportado, pero se informa que se encuentra en revisión de los informes y se ajustará una vez se apruebe mediante acta posterior a la presente, los avances proyectados son asumidos y su valoración esta sujeta a las ordenes de servicio aprobadas de acuerdo a las novedades reportadas desde los establecimientos ya que por la naturaleza del contrato como lo es la atención primaria principalmente de emergencias en los establecimientos del Grupo de Obra No. 3, el contrato no cuenta con un presupuesto oficial y cada orden de servicio tiene un plazo de ejecución de acuerdo al nivel de prioridad de la orden.

El acta parcial objeto de este informe incluye actividades ejecutadas en el Grupo 3 para la Regional Oriente, en la CPAMS GIRÓN, ODS relacionadas en el acta de la cuenta No. 1 y cuenta No. 2. Una vez revisadas, certificadas, verificadas en sitio, la Interventoría Gordillo & Asociados, avaló y aprobó, las cantidades de ejecución de obra consignadas en dicha acta junto con sus respectivos soportes.

I. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-001/CPAMS GIRÓN: Suministro e instalación y/o Mantenimiento preventivo/ correctivo, de 3 plantas eléctricas de 640 kva, Cada una, ubicadas en el cuarto de Plantas parte semi-externa del ERON.

II. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-005/CPAMS GIRÓN: Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica del ramal de rancho cocina y el cambio de transformador de aislamiento 4440/220-110V que presenta daños en cables y barrajes.

III. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-006/CPAMS GIRÓN: Trabajos para ejecutar el mantenimiento correctivo en las tres plantas eléctricas.

IV. ORDEN DE SERVICIOS No. G3-003/CPAMS GIRÓN: Instalación de duchas zona común Pabellón 13

V. ODS No. G3-008 / CPMSM BUC.: MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL RM BUCARAMANGA

15 PRONÓSTICO. Con base en los datos del avance de inversión y el plazo transcurrido se concluye que para el periodo del presente informe, el contrato tuvo un rendimiento POR DEBAJO del proyectado, generándose ATRASO en la ejecución, cifra que aumentó en un 20% con respecto a la del periodo anterior y un atraso acumulado del 40% en el periodo del informe. Con el rendimiento promedio de ejecución mensual actual de \$131,8 millones, se requerirán prorrogar el plazo contractual para ejecutar el 100% la obra. Se hace indispensable la proyección de las Ordenes de Servicio generadas a la fecha con el fin de determinar el cronograma para las intervenciones de obra de la etapa de ejecución de las ordenes aprobadas por la interventoría, para superar el atrasado generado, incluyendo frentes adicionales de trabajo o, de ser posible, incrementando la jornada laboral. Igualmente, se recomienda que estos ajustes sean concertados con el establecimiento, antes de su aprobación por la interventoría e implementación.

16 DIAGNÓSTICO. 1. Se sigue acumulando atraso en el inicio de la etapa de ejecución de las ordenes de servicio por cuanto el contratista de obra realiza un diagnostico inicial mediante visitas programadas de manera conjunta con la Interventoría previo a la aprobación de cada una de las ordenes de servicio aprobadas.

Por la naturaleza de los Contratos de Atención Primaria de emergencias y para cada grupo de contratación, por lo cual, se ejecuta a partir del surgimiento de dichos hechos los cuales se materializan por medio de órdenes de servicios. La ejecución de los contratos es la sumatoria de ejecución de las órdenes de servicios aprobadas por la Interventoría y la Supervisión del Contrato y como se sustenta en el anexo técnico del contrato de obra, página 33, numeral 5.3 FASES, que cita lo siguiente:

...[] "Órdenes de Servicio (Cada una de las intervenciones verificadas, viabilizadas técnica y presupuestalmente y emitidas vía Orden de Servicio por parte de la interventoría; y aprobadas por la DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, deberán ejecutarse y cumplir con las fases establecidas así:

5.3.1 Fase de Ejecución

A partir de la notificación de la aprobación de la orden de servicio y su necesidad de atención inmediata, vía correo electrónico por parte de la Supervisión de la USPEC, cada contratista de obra e Interventoría dentro de las siguientes 24 horas deberá dar inicio a la ejecución de la intervención, que de acuerdo con su nivel de complejidad, se cumplirá en el plazo establecido conforme su clasificación en alguno de los tres Niveles de atención establecidos por la USPEC:

- Nivel de atención 1: OBRAS PARA ATENCIÓN PRIMARIA Y REPARACIONES LOCATIVAS, que sean de tipo menor, para el cual se establece un plazo máximo de cuatro (4) días calendario para su atención y ejecución (Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido) El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutará la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.

- Nivel de atención 2: OBRAS PARA ATENCIÓN PRIMARIA Y REPARACIONES LOCATIVAS, que sean de tipo menor, pero de mayor complejidad, sin llegar a convertirse en un mantenimiento mayor; para el cual se establece un plazo máximo de seis (6) días calendario para su atención y ejecución (Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido) El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutará la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.

- Nivel de atención 3: OBRAS PARA ATENCIÓN PRIMARIA Y REPARACIONES LOCATIVAS, que según previa inspección sean de tipo menor, de mayor complejidad que el nivel dos, sin llegar a convertirse en un mantenimiento mayor, para el cual se establece un plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución (Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido). El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutará la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.

Nota: Los Establecimientos Penitenciarios que por su ubicación, sean de difícil acceso, consecución y transporte de materiales, independientemente de la complejidad de la intervención, se intervendrán dentro del plazo establecido en el Nivel de Atención 3. Lo anterior, considerando que por la dificultad que se presenta requerirá de un aumento de días dentro del periodo de ejecución.

Nota: Si por alguna circunstancia se debe extender el plazo establecido, deberá ser justificado por cada contratista de obra y viabilizado y aprobado por la interventoría. Cada contratista de obra deberá garantizar el número de frentes de trabajo necesarios en cada ERON para cumplir con las intervenciones requeridas dentro del plazo establecido.

Se emitió comunicación USPEC E-2023-003561, enviada el día 14 de junio de 2023. Asunto: RESPUESTA OFICIO INTER-COOR-USPEC-382-0189 Y ACLARACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA PARA LA APROBACIÓN DE LAS ORDENES DE SERVICIO DE LOS CONTRATOS DE OBRA DE ATENCIÓN PRIMARIA 303-2022; 304-2022; 305-2022 y 306-2022. Donde se hace claridad y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que es la atención primaria de emergencias en los establecimientos de reclusión de orden nacional del INPEC y la suma importancia de atenderlas en el menor tiempo posible, situación planteada al momento de ser publicada en el SECOP II para proceso de Concurso de Méritos Abierto USPEC-CM-A-32-2022. El mismo fue aceptado por usted al momento de ofertar y presentarse en el citado proceso en mención, inclusive, reitero su aceptación al firmar el contrato de interventoría No. 382 de 2022.

En tal sentido también es responsabilidad de la Interventoría la aprobación de los pagos de los Contratos de Atención Primaria para cada Grupo de Contratación como se establece en los contratos de Obra No. 303 de 2022; 304 de 2022; 305 de 2022 y 306 de 2022.

Todos los documentos deberán ser verificados y aprobados por el interventor y aceptado por el/la supervisor/a de la USPEC, debidamente firmados para su aprobación y posterior pago.

SE HACE CLARIDAD Y SE DEJA CONSTANCIA, QUE LA SUPERVISION DEL CONTRATO AVAL EL PAGO DEL ACTA PARCIAL No. 2, DEL CONTRATO DE OBRA No. 305-2022 DE LOS ODS DEL GRUPO 3 RELACIONADAS EN EL ACTA DE LA CUENTA, Y EN RAZON A QUE LA INTERVENTORIA GORDILLO & ASOCIADOS, CERTIFICA QUE REVISÓ, VERIFICÓ EN SITIO, AVALÓ Y APROBÓ, LAS CANTIDADES DE EJECUCIÓN DE OBRA CONSIGNADAS EN DICHA ACTA JUNTO CON SUS RESPECTIVO SOPORTES, Y EN TAL SENTIDO RECOMIENDA A LA USPEC, SU PAGO. DICHA CERTIFICACION HACE PARTE DE LA DOCUMENTACION DE SOPORTE PRESENTADA POR LA INTERVENTORIA, PARA EL PAGO DEL ACTA PARCIAL NO. 02.

17

Elaboró



ANUAR JAHIR AVILA FLÓREZ

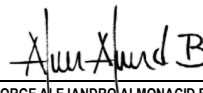
Apoyo a la supervisión del Contrato 305 de 2022 - Grupo 3

Revisó: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez

Revisó: María del Pilar Nieto Guevara

18

Revisó



JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA

Supervisor del Contrato 305 de 2022 - Grupo 3

4

CONTRATO DE OBRA N°305 DE 2022

19 CONTROL LEGAL

- MODIFICACIONES CONTRACTUALES: 1. Prórroga No. 1: 31-03-2023. TRES (3) MESES
2. Prórroga No. 2: 30-07-2023. Sesenta (60) días
- MODIFICACIONES A LAS GARANTÍAS: 2. Acta de inicio: 14-12-2022

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.
Para el contrato de Obra No. 305 de 2022, suscrito por la USPEC con el contratista ANDRES JAVIER GRANANDOS ARCINIEGAS, el día 31-10-2022 cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".
Se estableció acta de aprobación de pólizas y se deja constancia que el contrato se encuentra amparado desde la fecha de suscripción del mismo incluyendo la vigencia y todas sus modificaciones hasta el otrosi 2. De la POLIZA No.: 18-44-101084890 "Anexo 4" (31-03-2023) SEGUROS DEL ESTADO S.A. Para un VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 865.272.419 Hasta el 30 de Junio de 2023.
Por lo anterior se aprueba la Póliza de Cumplimiento y/o Responsabilidad Civil extracontractual, con lo cual se certifica el cumplimiento del requisito de suscripción de pólizas exigido al contratista. Fecha de aprobación: 03-05-2023

20 CONTROL ADMINISTRATIVO

- ACTAS: 1. De inicio: 14-12-2022.
- REUNIONES: No.1 16-05-2023 No.2 24-05-2023 No.3 31-05-2023 No.3 13-06-2023
- INCUMPLIMIENTOS A la fecha se han generado una Comunicación USPEC con radicado E-2023-001394, enviada el día 22 de marzo de 2023
ASUNTO: INFORMAR ACERCA DEL CUMPLIMIENTO Y AVANCE DE LAS ORDENES DE SERVICIO VIABILIZADAS POR LA SUPERVISIÓN - INFORMES DE VISITAS - CTO-305-2022, Grupo 3.

OBSERVACIONES A la fecha de corte del informe: 1. Interventoría ha remitido para visto bueno de la supervisión, ODS G3 -002 RIOHACHA - PLANTA ELECTRICA, solicito ingreso para el personal de obra e interventoría en RM BUCARAMANGA por medio del oficio INTER-COOR-USPEC-382-0109, solicito ingreso para el personal de obra e interventoría en EPMSC ERE BARRANQUILLA por medio del oficio INTER-COOR-USPEC-382-0110, Interventoría ha remitido para visto bueno de la supervisión, ODS G3 -001 GIRON - PLANTAS ELECTRICAS, solicito ingreso para el personal de obra e interventoría en EPAMSCAS VALLEDUPAR por medio del oficio INTER-COOR-USPEC-382-0111, Interventoría ha remitido para visto bueno de la supervisión, ODS G3 -004 SANTA MARTA CONCERTINA.
El Contratista entrega informe diagnóstico con recomendaciones solicitadas por la interventoría, para el establecimiento de santa marta mediante el oficio AJGA -305-22-OBRA-09, entrega informe diagnóstico con recomendaciones solicitadas por la interventoría, para el establecimiento de GIRON mediante el oficio AJGA -305-22-OBRA-10, entrega el informe diagnóstico de GIRON para atender la emergencia eléctrica del ramal de rancho mediante el oficio AJGA -305-22-OBRA-19, entrega el informe correctivo de GIRON para ejecución de plantas eléctricas mediante el oficio AJGA -305-22-OBRA-17

21 CONTROL DE ANTICIPO

VALOR DEL ANTICIPO \$ - SALDO DEL ANTICIPO EN FIDUCIA \$ -
20% del valor del contrato para CPAMS GIRÓN No se ha remitido a la supervisión contrato con Fiducia alguna

22 CONTROL FINANCIERO

CONTROL DE PAGOS APROBADOS - CPAMS GIRÓN					
ACTA No.	FECHA DE RADICACIÓN	VALOR FACTURADO	% DE VR. CONTRATO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA
01	20/06/2023	\$ 130.217.673,34	15,05%	\$ -	\$ -
02	7/07/2023	\$ 158.431.427,07	18,31%	\$ -	\$ -
SALDO DEL CONTRATO		\$ 576.623.318,59	ANTIPO POR AMORTIZAR	\$ 0	

Presupuesto proyectado para cumplir con el objeto contractual es de \$865.272.419,00 A la fecha de corte del presente informe, la interventoría ha remitido para el visto bueno de la USPEC el primer balance presupuestal.
La Subdirección de Construcción y Conservación establece que es necesario incluir los ítems no previstos, revisados, analizados y avalados previamente por la interventoría, para garantizar una mayor integralidad y funcionalidad de las obras de atención primaria de la infraestructura penitenciaria a ejecutar bajo el contrato de la referencia, el cual por su misma naturaleza, el alcance de intervención del contrato y teniendo en cuenta que existe un rubro presupuestal asignado para la atención de Órdenes de Servicio aprobadas hasta agotar el 100% del monto total de presupuesto asignado y que tiene como referencia el listado de precios de la base presupuestal de la Dirección de Infraestructura y para la solicitud en particular, las actividades que no estén previstas y no se encuentran incluidas, se debe adelantar el trámite por parte de la supervisión del Contrato de Obra No. 305-2022 y adelantar la solicitud de su inclusión y aprobación para permitir la correcta ejecución del contrato, el cual se desarrolla mediante ordenes de servicio aprobadas por la supervisión del contrato y por la Interventoría, con el fin de dar cumplimiento al objeto Contractual, expuesto lo anterior No es necesario realizar balance al presupuesto ya que no se tienen cantidades Previstas dentro de la ejecución del mismo.

23 CONTROL TECNICO Y DE CALIDAD

Se presentan cada hora de vida de los equipos que fueron revisados por los técnicos de obra

24 CONTROL DEL RIESGO, GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

A la fecha del corte del informe, el contrato cuenta con el personal encargado de realizar el buen manejo de la seguridad industrial.

25 DESEMPEÑO DE LA INTERVENTORIA

Contrato de Interventoría Contratada por la USPEC, tiene la obligación de ejercer la representación de la Entidad ante el contratista y que está encargada de hacer el seguimiento técnico del contrato. Dada la naturaleza del objeto contractual y los proyectos que ejecuta la entidad, el control que ejerce el interventor puede incluir el seguimiento administrativo, financiero, legal y ambiental, por medio de la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del contrato y a las obligaciones del contratista." De acuerdo a lo definido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la USPEC, el cual forma parte integral del contrato 382-2022, El "Interventor: Persona natural o jurídica contratada por la USPEC.

Por la naturaleza de los Contratos de Atención Primaria de emergencias y para cada grupo de contratación, por lo cual, se ejecuta a partir del surgimiento de dichos hechos los cuales se materializan por medio de órdenes de servicios. La ejecución de los contratos es la sumatoria de ejecución de las órdenes de servicios aprobadas por la Interventoría y la Supervisión del Contrato y como se sustenta en el anexo técnico del contrato de obra, página 33, numeral 5.3 FASES, que cita lo siguiente:
...[] "Órdenes de Servicio (Cada una de las intervenciones verificadas, viabilizadas técnica y presupuestalmente y emitidas vía Orden de Servicio por parte de la interventoría; y aprobadas por la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Por parte de la Supervisión del Contrato de Interventoría de la Referencia la entidad se permite generar claridad a la Interventoría la empresa Gordillo y Asociados SAS - Cto. USPEC-CTO-382-2022. En tal sentido la Interventoría está en la OBLIGACIÓN de realizar la aprobación de la totalidad de los documentos necesarios para la aprobación de los pagos, siendo las Ordenes de Servicio los soportes de las Actas Parciales de obra, requisito de obligatorio cumplimiento para el trámite de las mismas y es preciso reiterar que es obligación de la Interventoría, realizar la aprobación de las Ordenes de Servicio generadas por los contratistas de obra y velar por el cumplimiento de las mismas, tal como lo define el Manual de Supervisión e Interventoría de la USPEC, el cual forma parte integral del contrato 382-2022. El "Interventor: Persona natural o jurídica contratada por la USPEC, para ejercer la representación de la Entidad ante el contratista y que está encargada de hacer el seguimiento técnico del contrato. Dada la naturaleza del objeto contractual y los proyectos que ejecuta la entidad, el control que ejerce el interventor puede incluir el seguimiento administrativo, financiero, legal y ambiental, por medio de la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del contrato y a las obligaciones del contratista." Comunicación USPEC E-2023-003561 del 14-Junio-2023. Por último se requiere que la interventoría presente y radique puntualmente los informes mensuales suyos y del contratista, pues estos son los insumos que tiene la supervisión, para poder elaborar los correspondientes informes de autorización de trámite y pagos de las actas parciales. Adicional se recomienda a la interventoría que de llegarse a presentar algún tipo de atraso o desmejoramiento en el rendimiento de obra, tome inmediatamente las acciones correctivas necesarias a fin de garantizar que el contratista cumpla con lo estipulado en la programación actualizada de obra.

PROBLEMAS Y/O DIFICULTADES

Con los contratistas de obra y de interventoría, en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En la ejecución, con la calidad de los productos de la etapa I de alistamiento entregados por el contratista de obra y aprobados por la interventoría; la falta de rigurosidad de la interventoría con el contratista de obra en el deber de hacer cumplir, los plazos de ejecución, los entregables de cada etapa, el orden y procedimientos establecidos en el anexo técnico y el contrato; se evidencia un buen tiempo de ejecución de las ODS por cada establecimiento, se cumplen los plazos establecidos por el contratista de obra y la supervisión del contrato.

En el avance, el avance de las obras está dentro de los periodos establecidos por el contratista y la supervisión, ha habido prorrogas y suspensiones debido a que ciertos materiales son de difícil manejo y otros que las compras se hacen para ciertos días después de haber realizado el pago, porque no son elementos que se configuren cotidianamente.

- Tiempo limitado para la ejecución de las ODS • Se restringe el horario de ingreso de materiales por la guardia • Existen jornadas reducidas de trabajo causadas por los procesos de la guardia • No se permite trabajar los fines de semana • No se permiten jornadas extendidas de trabajo
- No se permite trabajar los días feriados • El trámite para la aprobación de las actividades No Previstas genera retraso para la aprobación y el inicio de las ODS.

SOLUCIONES Y DECISIONES TOMADAS

El contratista asignó un personal del apoyo para el contrato 305-2022 en temas de documentaciones, análisis de presupuestos, asistencia a comités en representante del contratista de obra, con el fin de tener celeridad a temas que deban tratarse presencial y tener un menor tiempo de ejecuciones de las ODS por cada establecimiento.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS

En la última reunión del período de este informe se fijaron los siguientes compromisos: 1. el contratista debe entregar la ODS de elez corregida ya que se presenta una ODS de todo el establecimiento y no de una area especifica como se oscitico. 2. Se dan a conocer las aprobaiones de cada una de las ODS por cada establecimiento el día 25 de abril. el 9 de mayo se agenda una cita con el contratista para el 10 de mayo para hablar de temas de suspension y prorrogas.

26

REGISTRO FOTOGRAFICO DE AVANCE



▲ Frente 2. MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL RM BUCARAMANGA. ▲



▲ Frente 2. MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL RM BUCARAMANGA. ▲



▲ Frente 2. MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL RM BUCARAMANGA. ▲



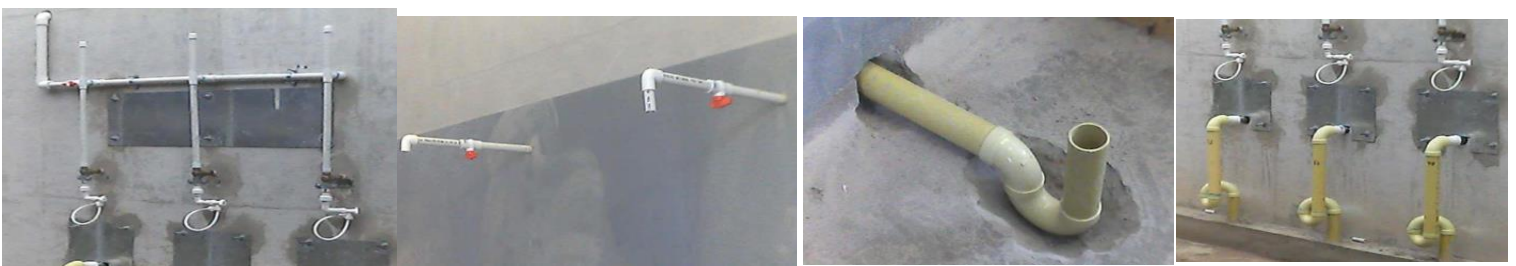
▲ Frente 2. MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL RM BUCARAMANGA. ▲



▲ Frente 2.SE REALIZO INSTALACIÓN DE DUCHAS ZONA COMÚN PABELLÓN 13 CAMPS GIRÓN ▲



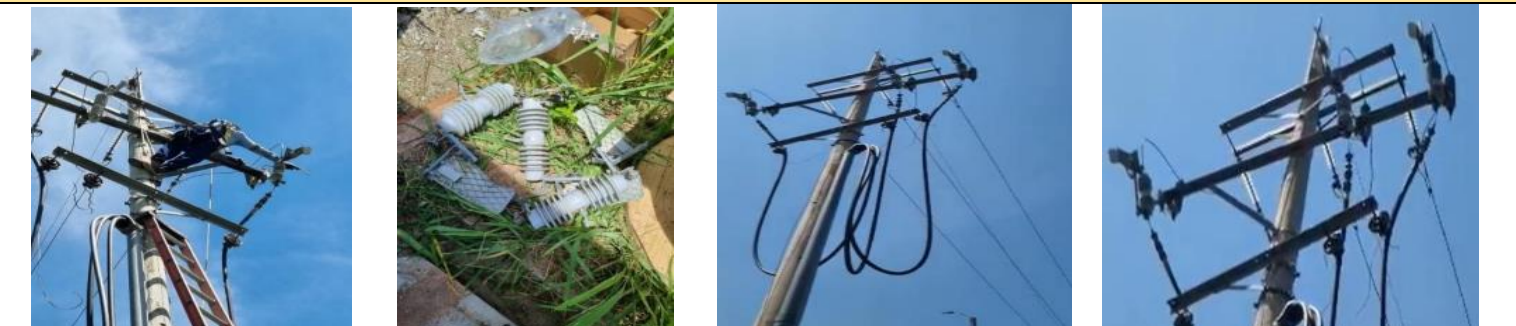
▲ Frente 2.SE REALIZO INSTALACIÓN DE DUCHAS ZONA COMÚN PABELLÓN 13 CAMPS GIRÓN ▲



▲ Frente 2.SE REALIZO INSTALACIÓN DE DUCHAS ZONA COMÚN PABELLÓN 13 CAMPS GIRÓN ▲



▲ Frente 2.SE REALIZO INSTALACIÓN DE DUCHAS ZONA COMÚN PABELLÓN 13 CAMPS GIRÓN ▲



▲ Frente 2.Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica - Cambio de seccionador. ▲



ACTA DE OBRA PARCIAL No. 02
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

RADICACIÓN No. _____

PERIODO DESDE EL 14/05/2022 HASTA EL 13/06/2023

FECHA RADICACIÓN: 1-08-2023

CONTRATO DE OBRA No. **USPEC-CTO-305-2022** OBJETO: **ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - EROK - A CARGO DEL INPEK, GRUPO 3.**
ESTABLECIMIENTO : **CPAMS GIRÓN RM BUCARAMANGA** LOCALIZACIÓN : **GIRÓN - SANTANDER / BUCARAMANGA SANTANDER**

CONTRATISTA : **ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS**
DIRECCIÓN : **CALLE 9A No. 13-35**
C.C. & NIT : **79.783.653-6**
TELÉFONO : **(60) 55711671 - 3215389809**

INTERVENTOR : **GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S**
DIRECCIÓN : **Cr. 11 No.147-76 Ofc. 301 - Bogotá D.C.**
C.C. & NIT : **900.581.578-1**
TELÉFONO : **(601)-8034165 - 3112648806**

VR. INICIAL : \$ 865.272.419,00
VR. ADICIONAL : \$ -
VR. ACTUAL : \$ 865.272.419,00
ANTICIPO : \$ -
ANTICIPO AMORTIZADO : \$ 0,00
ANTICIPO POR AMORTIZAR : \$ 0,00

PLAZO INICIAL : 0,60 Meses
FECHA INICIACIÓN : 14 de diciembre de 2022
FECHA TERMINACIÓN : 31 de diciembre de 2022
PLAZO ADICIONAL : 6 Meses
TIEMPO SUSPENDIDO : 0 Días Calendario
PLAZO TOTAL : 6,60 Meses
FECHA FINAL : 30 de junio de 2023

* Ajustar fórmula si sobre adición NO se otorga anticipo y para valor exacto girado.

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 158.431.427,07 **

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	# REG PPTAL	VR. REG. PPTAL
18822	14-mar-22		2-nov-22	\$ 180.822,00	\$ 865.272.419,00
					\$ 865.272.419,00

SON: Ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos veintisiete con siete centavos

FACTURA N° **A1 - 65**
** Valor total a facturar incluye IVA y sin aplicación de descuentos ni retenciones.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

TIPO DE RÉGIMEN
REGIMEN COMUN CO MUN
REGIMEN SIMPLIFICADO SIMPLIFICADO
REGIMEN ESPECIAL : ESPECIAL
AUTORETENEDOR
RESOLUCIÓN No. _____ ICA
GRAN CONTRIBUYENTE
RESOLUCIÓN No. _____ CÓDIGO _____

SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO **BANCO DAVIVIENDA** SUCURSAL **VALLEDUPAR** CUENTA CORRIENTE CUENTA DE AHORROS CTA. No. **257100006713**

OBRA CONTRATADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD.	
					VALOR TOTAL	CANT
1	ORDEN DE SERVICIOS No. G3-001/CPAMS GIRÓN				\$ 42.705.758,00	\$ 42.705.758,00
1,1	Suministro e instalación y/o Mantenimiento preventivo, de 3 plantas eléctricas de 640 kva, Cada una, ubicadas en el cuarto de Plantas parte semi-externa del Eron					
10.4.2.15	Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 300kVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificación de cableado y puebas funcionales.	UND	1,00	\$ 12.313.633,64	\$ 12.313.634,00	\$ 12.313.634,00
10.4.2.16	Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 640kVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificación de cableado y puebas funcionales.	UND	2,00	\$ 15.196.061,80	\$ 30.392.124,00	\$ 30.392.124,00
2	ORDEN DE SERVICIOS No. G3-005/CPAMS GIRÓN				\$ 20.366.025,00	\$ 20.366.025,00
2,1	Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica del ramal de rancho cocina y el cambio de transformador de aislamiento 440/220-110V que presenta daños en cables y barrajes.					
10.2.3.52	Limpieza y mantenimiento de tablero de distribución principal existente. Incluye tapa, cambio de breakers requeridos, organización, identificación y marcación de circuitos.	UND	1,00	\$ 634.196,88	\$ 634.197,00	\$ 634.197,00

OBRA EJECUTADA

ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 02		ACUMULADO ACTUAL		
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
	\$ 42.705.758,00		\$ 0,00		\$ 42.705.758,00	100,0%
1,00	\$ 12.313.634,00		\$ 0,00	1,00	\$ 12.313.634,00	100,0%
2,00	\$ 30.392.124,00		\$ 0,00	2,00	\$ 30.392.124,00	100,0%
	\$ 20.366.025,00		\$ 0,00		\$ 20.366.025,00	100,0%
1,00	\$ 634.197,00		\$ 0,00	1,00	\$ 634.197,00	100,0%

OBRA CONTRATADA								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD.		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	
10.2.4.19	Suministro e instalación interruptor automático tripolar con unidad de disparo termomagnética de 150A , 240 V, UL-489. Incluye su montaje y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	UND	2,00	\$ 515.944,20	\$ 1.031.888,00	2,00	\$ 1.031.888,00	
10.2.2.57	Suministro y tendido de acometida trifásica en conductores de cobre 1(3No 2/0F+ 1No 2/0n+ 1No 1/0T) AWG tipo THHN. Incluye accesorios para completar la actividad.	ML	60,00	\$ 265.478,22	\$ 15.928.693,00	60,00	\$ 15.928.693,00	
10.2.1.16	Suministro e instalación de tubería EMT de 2". Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento	ML	56,00	\$ 49.486,55	\$ 2.771.247,00	56,00	\$ 2.771.247,00	
3	ORDEN DE SERVICIOS No. G3-006/CPAMS GIRÓN				\$ 41.144.042,00		\$ 41.144.042,00	
3,1	Trabajos para ejecutar el mantenimiento correctivo en las tres plantas electricas.							
10.4.2.22	Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 250kVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.	UND	1,00	\$ 10.751.917,94	\$ 10.751.918,00	1,00	\$ 10.751.918,00	
10.4.2.24	Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 640kVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.	UND	2,00	\$ 15.196.061,80	\$ 30.392.124,00	2,00	\$ 30.392.124,00	
4	ORDEN DE SERVICIOS No. G3-008/CPAMSM BUMANGA				\$ 12.134.669,00		\$ 12.134.669,00	
4,1	MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL RM BUCARAMANGA							
10.4.1.11	Mantenimiento de transferencia automática entre 80,1kVA y 100kVA. Incluye pruebas de transferencia, cambio o configuración de sistema existente, retorqueo de elementos, revisión de bobinas cierre, apertura, mínima de interruptores motorizados, aseó y todas las actividades o elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la transferencia.	UND	1,00	\$ 1.124.811,66	\$ 1.124.812,00	1,00	\$ 1.124.812,00	
10.4.2.12	Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 100kVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.	UND	1,00	\$ 4.765.696,04	\$ 4.765.696,00	1,00	\$ 4.765.696,00	
10.4.2.20	Mantenimiento general correctivo planta eléctrica de 100kVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.	UND	1,00	\$ 6.244.161,14	\$ 6.244.161,00	1,00	\$ 6.244.161,00	
5	ORDEN DE SERVICIOS No. G3-011/CPAMS GIRÓN				\$ 21.813.179,00		\$ 21.813.179,00	
5,1	Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica - Cambio de seccionador							
3.3.3.5	Acometida para red subterránea URD 133% en cable XLPE 1/0 AWG 15kV.	M	45,00	\$ 121.701,88	\$ 5.476.585,00	45,00	\$ 5.476.585,00	
10.1.1.2	Suministro y montaje de juego (3 un) de pre moldeados de media tensión, uso interior 15 kV cumpliendo la normatividad del operador de red local.	UND	2,00	\$ 1.344.982,39	\$ 2.689.965,00	2,00	\$ 2.689.965,00	
3.3.3.2	Red Trifásica de media tensión en cable XLPE al 133% 2/0 A 34,5 Kv. Incluye todos los elementos necesarios para su instalación.	M	12,00	\$ 403.657,96	\$ 4.843.895,00	12,00	\$ 4.843.895,00	
15.1.1.3	Impermeabilización con recubrimiento bicomponente con base en resinas epóxi-poliésteras 100% sólidos, libre de solventes, para sellado e impermeabilización de superficies, idoneidad para el mejoramiento de asepsia de tanques de agua potable, tipo Sikagard 62 de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, aplicando dos (2) capas hasta lograr 16 mils de espesor final. Incluye suministro, aplicación, limpieza y descontaminación de la superficie, reparación de fisuras menores y desniveles menores de la base donde se aplicará con mortero impermeabilizado. Aplicable tanto en superficies secas como en superficies húmedas.	M2	95,00	\$ 92.660,36	\$ 8.802.734,00	95,00	\$ 8.802.734,00	
6	ORDEN DE SERVICIOS No. G3-003/CPAMS GIRÓN				\$ 10.738.254,00		\$ 10.610.856,00	
6,1	INSTALACIÓN DE DUCHAS ZONA COMÚN PABELLÓN 13 CAMPS GIRÓN							

OBRA EJECUTADA								
ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 02__		ACUMULADO ACTUAL				
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.		
2,00	\$ 1.031.888,00		\$ 0,00	2,00	\$ 1.031.888,00	100,0%		
60,00	\$ 15.928.693,00		\$ 0,00	60,00	\$ 15.928.693,00	100,0%		
56,00	\$ 2.771.247,00		\$ 0,00	56,00	\$ 2.771.247,00	100,0%		
	\$ 41.144.042,00		\$ 0,00		\$ 41.144.042,00	100,0%		
1,00	\$ 10.751.918,00		\$ 0,00	1,00	\$ 10.751.918,00	100,0%		
2,00	\$ 30.392.124,00		\$ 0,00	2,00	\$ 30.392.124,00	100,0%		
	\$ 0,00		\$ 12.134.669,00		\$ 12.134.669,00	100,0%		
	\$ 0,00	1,00	\$ 1.124.812,00	1,00	\$ 1.124.812,00	100,0%		
	\$ 0,00	1,00	\$ 4.765.696,00	1,00	\$ 4.765.696,00	100,0%		
	\$ 0,00	1,00	\$ 6.244.161,00	1,00	\$ 6.244.161,00	100,0%		
	\$ 0,00		\$ 21.813.179,00		\$ 21.812.432,00	100,0%		
	\$ 0,00	69,53	\$ 8.461.932,00	69,53	\$ 8.461.932,00	154,5%		
	\$ 0,00	2,00	\$ 2.689.965,00	2,00	\$ 2.689.965,00	100,0%		
	\$ 0,00	16,95	\$ 6.842.002,00	16,95	\$ 6.842.002,00	141,3%		
	\$ 0,00	41,22	\$ 3.819.280,00	41,22	\$ 3.818.533,00	43,4%		
	\$ 0,00		\$ 10.610.856,00		\$ 10.610.535,00	100,0%		

OBRA CONTRATADA							
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD.	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
1.3.2.3	Desmante manual de mueble existente en acero inoxidable a.>40<=60 cm. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	M	0,00	\$ 79.974,06	\$ 0,00	7,92	\$ 633.395,00
1.3.5.7	Demolición manual de alísta de piso y material de acabado de tipo pesado (concreto ya fuese endurecido y/o esmaltado) con espesor 4 cm o menor. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	M2	8,00	\$ 18.042,55	\$ 144.340,00	3,10	\$ 55.932,00
1.3.6.5	Demolición manual y retiro de puntos hidráulicos existentes de 1/2" a 1, 1/2" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina fc=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	U	9,00	\$ 46.964,39	\$ 422.680,00	6,00	\$ 281.786,00
1.3.6.6	Demolición manual y retiro de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina fc=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	U	9,00	\$ 62.577,01	\$ 563.193,00	6,00	\$ 375.462,00
1.3.6.11	Desmante manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 1/2" hasta 2" y que se encuentre descolgada y/o por fuera de muro y/o a la vista. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	M	25,00	\$ 5.872,27	\$ 146.807,00	19,83	\$ 116.447,00
1.3.6.23	Desmante manual de aparatos sanitarios de tipo antivandálico inoxidable (indiferente de si es sanitario lavamanos orinal etc., tamaño, ubicación, o características particulares), en el caso de lavamanos y/o lavapiatos incluye su grifería si es de sobrepone. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye desmante de griferías incrustadas en muro.	U	9,00	\$ 52.954,38	\$ 476.589,00	6,00	\$ 317.726,00
1.3.6.25	Desmante manual completo de Grifería tipo push para lavamanos de empotrar en muro, ejecutando la demolición necesaria, desmante del fluxómetro actual y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	U	3,00	\$ 35.653,46	\$ 106.960,00	3,00	\$ 106.960,00
1.3.6.27	Desmante manual completo de Grifería tipo push para orinal de empotrar en muro, ejecutando la demolición necesaria, desmante del fluxómetro actual y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	U	3,00	\$ 33.684,60	\$ 101.054,00	3,00	\$ 101.054,00
1.3.6.29	Desmante manual completo de Grifería válvula de descarga antivandálica alta presión para sanitario, ejecutando la demolición necesaria, desmante del fluxómetro actual y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	U	3,00	\$ 53.607,73	\$ 160.823,00	0,00	\$ 0,00
1.3.8.3	Raspado de pintura existente en muros, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie lisa. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.	M2	20,00	\$ 4.764,72	\$ 95.294,00	19,75	\$ 94.103,00
4.7.5	Proceso de perforación saca-núcleo a =2", mediante copa diamantada para concreto y equipo taladro especial con base triangular anclada al piso con anclaje mecánico tipo RL, implementando sistema de refrigeración por agua, similar al proceso ejecutado por FIJAR o equivalente de igual calidad o superior. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, limpieza posterior de toda la zona de trabajo. El pago por cm se medirá en la profundidad del saca-núcleo realizado.	CM	0,00	\$ 6.054,73	\$ 0,00	149,52	\$ 905.304,00

OBRA EJECUTADA						
ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 02		ACUMULADO ACTUAL		
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
\$ 0,00	\$ 0,00	7,92	\$ 633.395,00	7,92	\$ 633.395,00	100,0%
\$ 0,00	\$ 0,00	3,10	\$ 55.932,00	3,10	\$ 55.932,00	100,0%
\$ 0,00	\$ 0,00	6,00	\$ 281.786,00	6,00	\$ 281.786,00	100,0%
\$ 0,00	\$ 0,00	6,00	\$ 375.462,00	6,00	\$ 375.462,00	100,0%
\$ 0,00	\$ 0,00	19,83	\$ 116.447,00	19,83	\$ 116.447,00	100,0%
\$ 0,00	\$ 0,00	6,00	\$ 317.726,00	6,00	\$ 317.726,00	100,0%
\$ 0,00	\$ 0,00	3,00	\$ 106.960,00	3,00	\$ 106.960,00	100,0%
\$ 0,00	\$ 0,00	3,00	\$ 101.054,00	3,00	\$ 101.054,00	100,0%
\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,0%
\$ 0,00	\$ 0,00	19,75	\$ 94.103,00	19,75	\$ 94.103,00	100,0%
\$ 0,00	\$ 0,00	149,52	\$ 905.304,00	149,52	\$ 905.304,00	100,0%

OBRA CONTRATADA							
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD.	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
4.7.6	Proceso de perforación saca-núcleo e=3", mediante copa diamantada para concreto y equipo taladro especial con base triangular anclada al piso con anclaje mecánico tipo RL, implementando sistema de refrigeración por agua, similar al proceso ejecutado por FIJAR o equivalente de igual calidad o superior. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, limpieza posterior de toda la zona de trabajo. El pago por cm se medirá en la profundidad del saca-núcleo realizado.	CM	0,00	\$ 7.249,59	\$ 0,00	149,52	\$ 1.083.959,00
6.1.7.1	Bordillo en concreto a <=15 h.>5<=15 cm f'c=3000 PSI, acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye desencofrante y curador para el concreto, NO incluye aceros de refuerzo.	M	10,00	\$ 27.735,81	\$ 273.358,00	9,87	\$ 273.752,00
8.1.3.8	Tubería PVCP 1/2" RDE 13,5 315 psi, instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión, o similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios. El contratista suministrará además del equipo requerido y normativo el personal técnico certificado para trabajo en alturas.	M	10,00	\$ 41.801,39	\$ 418.014,00	5,96	\$ 249.136,00
8.1.3.15	Tubería PVCP 3/4" RDE 21, instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata, ni resane, ni accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión o similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios. El contratista suministrará además del equipo requerido y normativo el personal técnico certificado para trabajo en alturas.	M	10,00	\$ 24.687,85	\$ 246.879,00	5,96	\$ 147.140,00
8.1.3.19	Tubería PVCP 1" RDE 13,5 315 psi, instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones, codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata, ni resane, ni accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión, o similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios. El contratista suministrará además del equipo requerido y normativo el personal técnico certificado para trabajo en alturas.	M	10,00	\$ 24.382,76	\$ 243.828,00	11,85	\$ 288.936,00
8.1.3.25	Tubería PVCP 1,1/2" RDE 21 200 psi, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos, tees y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata, ni resane, ni accesorios especiales como tees dobles, bridas de conexión, o similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	M	0,00	\$ 28.185,11	\$ 0,00	11,94	\$ 336.530,00
8.1.6.1	Punto AF Lavamanos PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	U	3,00	\$ 39.963,98	\$ 119.892,00	3,00	\$ 119.892,00
8.1.6.5	Punto AF Sanitario antivandálico PVCP 1,1/4", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	U	3,00	\$ 74.785,55	\$ 224.357,00	0,00	\$ 0,00
8.1.6.6	Punto AF Orinal PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	U	3,00	\$ 40.020,88	\$ 120.063,00	3,00	\$ 120.063,00
8.1.6.7	Punto AF Duchas PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	U	3,00	\$ 40.251,41	\$ 120.754,00	2,00	\$ 80.503,00
8.1.9.1	Punto San. Lavamanos PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	U	3,00	\$ 54.271,86	\$ 162.816,00	3,00	\$ 162.816,00

OBRA EJECUTADA						
ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 02		ACUMULADO ACTUAL		
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
\$	0,00	149,52	\$ 1.083.959,00	149,52	\$ 1.083.959,00	100,0%
\$	0,00	9,87	\$ 273.752,00	9,87	\$ 273.752,00	100,0%
\$	0,00	5,96	\$ 249.136,00	5,96	\$ 249.136,00	100,0%
\$	0,00	5,96	\$ 147.140,00	5,96	\$ 147.140,00	100,0%
\$	0,00	11,85	\$ 288.936,00	11,85	\$ 288.936,00	100,0%
\$	0,00	11,94	\$ 336.530,00	11,94	\$ 336.530,00	100,0%
\$	0,00	3,00	\$ 119.892,00	3,00	\$ 119.892,00	100,0%
\$	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,0%
\$	0,00	3,00	\$ 120.063,00	3,00	\$ 120.063,00	100,0%
\$	0,00	2,00	\$ 80.503,00	2,00	\$ 80.503,00	100,0%
\$	0,00	3,00	\$ 162.816,00	3,00	\$ 162.816,00	100,0%

OBRA CONTRATADA							
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD.	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
8.1.9.5	Punto San. Sanitario antivandálico PVCs 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	U	3,00	\$ 65.476,85	\$ 196.431,00	0,00	\$ 0,00
8.1.9.7	Punto San. Orinal PVCs 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	U	3,00	\$ 51.572,15	\$ 154.716,00	3,00	\$ 154.716,00
8.1.9.8	Punto San. Sifón de piso PVCs 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	U	3,00	\$ 42.911,88	\$ 128.736,00	2,00	\$ 85.824,00
8.1.10.2	Tubería PVCs 2", instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos té y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios. El contratista suministrará, además del equipo requerido y normativo, el personal técnico certificado para trabajo en alturas.	M	0,00	\$ 35.196,32	\$ 0,00	17,67	\$ 621.888,00
8.5.4.1	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de rosacar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	U	5,00	\$ 22.487,46	\$ 112.437,00	2,00	\$ 44.975,00
8.5.4.3	Válvula registro tipo Bola PVC 1" de rosacar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	U	5,00	\$ 38.419,88	\$ 192.099,00	0,00	\$ 0,00
8.5.4.5	Válvula registro tipo Bola PVC 1,1/2" de rosacar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	U	0,00	\$ 76.539,58	\$ 0,00	1,00	\$ 76.540,00
8.6.1	Sondeo y limpieza de red sanitaria ø="2"-4", garantizando el retiro de las obstrucciones existentes y el correcto desague de los líquidos, implementando sonda eléctrica acarreada. Incluye prueba de flujo al finalizar el trabajo, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye reemplazo de tuberías y/o accesorios.	M	0,00	\$ 18.817,54	\$ 0,00	93,27	\$ 1.755.112,00
14.1.4	Alistado de pisos con mortero impermeabilizado integralmente 1.3 h.=4 cm promedio alistado + pendiente.	M2	8,00	\$ 32.628,06	\$ 261.024,00	3,10	\$ 101.147,00
14.2.3.2	Acabado de piso con Granito fundido y pulido a <=50 cm, mezclado en obra, grano #3 h.=1,5 cm fondo blanco. Incluye dilataciones plásticas según diseño.	M2	8,00	\$ 42.493,00	\$ 339.944,00	3,10	\$ 131.728,00
14.3.3.1	Guardaescoma en gravilla lavada (mona) y cemento gris h.=10,0 cm e.=2,5 cm, bordes redondeados. Incluye elemento de dilatación transversal en PVC.	M	15,00	\$ 15.832,36	\$ 237.485,00	0,00	\$ 0,00
16.2.5.1	División entamborada para baño en lámina figurada CR cal. 18: Incluye pasador cromado, anclado a pared, con estructura interna en perfiles de acero, instalado con anclajes embebidos a dados de concreto en el muro, según diseño. Incluye soldaduras, anclaje tipo pata de gallina fabricado en ángulo y complementarios, suministro, fabricación, montaje, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye pintura de acabado.	M2	15,00	\$ 279.789,05	\$ 4.196.836,00	0,00	\$ 0,00
21.1.2	Instalación de aparatos sanitarios existentes o reutilizados de tipo antivandálico (indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye perforaciones con rotomartillo, cemento, sellantes siliconados, acople plástico nuevo, pernos pasantes, chazos anclajes y grapas para colgar. NO incluye instalación de grifería, ni el suministro del aparato, ni puntos hidrosanitarios.	U	9,00	\$ 78.356,39	\$ 705.208,00	9,00	\$ 705.208,00
21.2.25	Suministro e instalación de los accesorios de conexión para push existente de orinal antivandálico, contemplando el tubo de acero inoxidable, sus empaques, racores y relacionados para su correcta instalación. Incluye la demolición menor necesaria para la instalación. NO incluye la válvula, ni escudos, ni botones, ni ningún otro relacionado.	U	0,00	\$ 54.691,73	\$ 0,00	6,00	\$ 328.150,00

OBRA EJECUTADA								
ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 02__		ACUMULADO ACTUAL				
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJE.		
	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,0%		
	\$ 0,00	3,00	\$ 154.716,00	3,00	\$ 154.716,00	100,0%		
	\$ 0,00	2,00	\$ 85.824,00	2,00	\$ 85.824,00	100,0%		
	\$ 0,00	17,67	\$ 621.888,00	17,67	\$ 621.567,00	99,9%		
	\$ 0,00	2,00	\$ 44.975,00	2,00	\$ 44.975,00	100,0%		
	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,0%		
	\$ 0,00	1,00	\$ 76.540,00	1,00	\$ 76.540,00	100,0%		
	\$ 0,00	93,27	\$ 1.755.112,00	93,27	\$ 1.755.112,00	100,0%		
	\$ 0,00	3,10	\$ 101.147,00	3,10	\$ 101.147,00	100,0%		
	\$ 0,00	3,10	\$ 131.728,00	3,10	\$ 131.728,00	100,0%		
	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,0%		
	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,0%		
	\$ 0,00	9,00	\$ 705.208,00	9,00	\$ 705.208,00	100,0%		
	\$ 0,00	6,00	\$ 328.150,00	6,00	\$ 328.150,00	100,0%		

OBRA CONTRATADA							
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD.	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
21.4.3	Rejilla de piso plástica redonda con sosco 3"x2" y retícula anticucarachas. Incluye suministro, instalación y emboquille.	U	6,00	\$ 9.939,49	\$ 59.637,00	2,00	\$ 19.879,00
22.1.13	Pintura impermeabilizante acrílica compuesta de estirenos, de alta flexibilidad resistente a la intemperie e hidrófuga, de alta resistencia a los rayos UV, con alto grado de elasticidad, tipo Impermelastr de DUROCOLOR o equivalente de igual calidad o superior, aplicada en tres (3) capas. Incluye limpieza y preparación de superficie, filos y dilataciones.	M2	0,00	\$ 29.438,83	\$ 0,00	24,96	\$ 734.793,00
COSTO DIRECTO CONTRATO ORIGINAL					\$ 148.899.927,00		\$ 148.774.529,00

OBRA EJECUTADA						
ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 02		ACUMULADO ACTUAL		
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
	\$ 0,00	2,00	\$ 19.879,00	2,00	\$ 19.879,00	100,0%
	\$ 0,00	24,96	\$ 734.793,00	24,96	\$ 734.793,00	100,0%
	\$ 104.215.825,00		\$ 44.558.704,00		\$ 148.773.461,00	100,0%

OBRA ADICIONAL (ITEM NO PREVISTOS) - ACTA DE MODIFICACION N° / OTRO SI N° 03

OBRAS NO PREVISTAS EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ITEMS NO PREVISTOS							
							\$ 0,00
1	Desmonte, suministro y cambio de Celda de Remonte a 34,5 KV	U	1,00	\$ 18.010.800,00	\$ 18.010.800,00	1,00	\$ 18.010.800,00
2	Desmonte, suministro y cambio de Seccionador principal a 34,5 KV	U	1,00	\$ 41.010.801,00	\$ 41.010.801,00	1,00	\$ 41.010.801,00
3	Suministro e Instalacion de terminales premoldeadas tipo -interior A 34,5 KV tipo cono	U	2,00	\$ 5.153.734,00	\$ 10.307.468,00	2,00	\$ 10.307.468,00
4	Suministro e Instalación de terminales premoldeadas tipo -interior A 34,5 KV	U	1,00	\$ 4.317.047,00	\$ 4.317.047,00	1,00	\$ 4.317.047,00
5	Desmonte, suministro y cambio de cortacircuitos principal a 34,5 KV con apagachispas en arranque de la línea de MT	U	1,00	\$ 4.949.254,00	\$ 4.949.254,00	1,00	\$ 4.949.254,00
6	Desmonte, suministro y cambio de Cortacircuitos a 34,5 kv con apagachispas en arranque de línea en sector vereda chocota inicio de la línea de MT	U	1,00	\$ 4.949.254,00	\$ 4.949.254,00	1,00	\$ 4.949.254,00
7	Desconexión de cables de MT directos provisional y normalización de conexiones de los equipos.	U	1,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	1,00	\$ 4.000.000,00
8	DIAGNOSTICO DAÑO INGENIEROS, PRUEBAS ELECTRICAS ANTES Y DESPUES DE LA REPARACION Y VUELTAS ANTE EBSA PARA PERMISOS CAMBIOS DE CORTACIRCUITOS INCLUIDOS PAGOS DE DESCARGOS Y DEMAS.	U	1,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	1,00	\$ 5.000.000,00
COSTO DIRECTO CONTRATO ADICIONAL					\$ 92.544.624,00		\$ 92.544.624,00

ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 02		ACUMULADO ACTUAL		
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
	\$ 0,00		\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,0%
	\$ 0,00	1,00	\$ 18.010.800,00	1,00	\$ 18.010.800,00	100,0%
	\$ 0,00	1,00	\$ 41.010.801,00	1,00	\$ 41.010.801,00	100,0%
	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,0%
	\$ 0,00	1,00	\$ 4.317.047,00	1,00	\$ 4.317.047,00	100,0%
	\$ 0,00	1,00	\$ 4.949.254,00	1,00	\$ 4.949.254,00	100,0%
	\$ 0,00	1,00	\$ 4.949.254,00	1,00	\$ 4.949.254,00	100,0%
	\$ 0,00	1,00	\$ 4.000.000,00	1,00	\$ 4.000.000,00	100,0%
	\$ 0,00	1,00	\$ 5.000.000,00	1,00	\$ 5.000.000,00	100,0%
	\$ 0,00		\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,0%
	\$ 0,00		\$ 82.237.156,00		\$ 82.237.156,00	88,9%

RESUMEN EJECUTIVO			
VALOR COSTO DIRECTO		\$ 241.444.551,00	\$ 241.444.551,00
ADMINISTRACIÓN	18%	\$ 43.460.019,18	\$ 43.460.019,18
IMPREVISTOS	1%	\$ 2.414.445,51	\$ 2.414.445,51
UTILIDAD	5%	\$ 12.072.227,55	\$ 12.072.227,55
VALOR TOTAL		\$ 299.391.243,24	\$ 299.391.243,24
IVA	19%	\$ 2.293.723,23	\$ 2.293.723,23
COSTO TOTAL		\$ 301.684.966,47	\$ 301.684.966,47
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	0%		
VALOR NETO A PAGAR			
SALDO DEL CONTRATO	\$ 576.623.318,59	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	\$ 0,00






\$ 104.215.825,00	\$ 126.795.860,00	\$ 231.011.685,00	95,7%
\$ 18.758.848,50	\$ 22.823.254,80	\$ 41.582.103,30	
\$ 1.042.158,25	\$ 1.267.968,60	\$ 2.310.116,85	
\$ 5.210.791,25	\$ 6.339.793,00	\$ 11.550.584,25	
\$ 129.227.623,00	\$ 157.226.866,40	\$ 286.454.489,40	95,7%
\$ 990.050,34	\$ 1.204.560,67	\$ 2.194.611,01	
\$ 130.217.673,34	\$ 158.431.427,07	\$ 288.649.100,41	95,7%
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
\$ 130.217.673,34	\$ 158.431.427,07	\$ 288.649.100,41	0,0%
ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA N° 02	ACUMULADO ACTUAL	

POR EL CONTRATISTA:

ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINEGAS
CONTRATISTA

POR LA INTERVENTORIA:

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
GORDILLO Y ASOCIADOS SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS  USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS  ANDRÉS GRANADOS INGENIERIA CIVIL	MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA						PERIODO DE EJECUCIÓN			
	ACTA PARCIAL No. 2						09/06/2023 AL 13/06/2023			
	OBJETO DEL CONTRATO		ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - EROK - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".							
	CONTRATISTA	ANDRÉS GRANADOS ARCINIEGAS	ODS	NIT	79.783.653-6	CONTRATO N°	305 DE 2022			
INTERVENTOR	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	No. G3-011/CPAMS GIRÓN	NIT	900.581.578-1	CONTRATO N°	INTER-COOR-USPEC-382-2022				
CAPÍTULO	Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica - Cambio de seccionador	ITEM	3.3.3.2		Red Trifásica de media tensión en cable XLPE al 133% 2/0 A 34,5 Kv. Incluye todos los elementos necesarios para su instalación.		UNID.	M		
PLANO O FOTO					LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANT	CANT. TOTAL
					CEPAMS GIRÓN	LARGO	ANCHO	AREA	1,00	16,95
CANTIDAD EJECUTADA								16,95		
CANTIDAD CONTRACTUAL								16,95		
CANTIDAD A COBRAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL No. 2								16,95		
CANTIDAD EJECUTADA POR COBRAR								0,00		
 Nombre: _____ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA					 Nombre: _____ RESIDENTE DE INTERVENTORIA GORDILLO & ASOCIADOS SAS					

REPUBLICA DE COLOMBIA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS  USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS  ANDRÉS GRANADOS INGENIERIA CIVIL	MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA						PERIODO DE EJECUCIÓN								
	ACTA PARCIAL No. 2						09/06/2023 AL 13/06/2023								
	OBJETO DEL CONTRATO			ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERO - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".											
	CONTRATISTA	ANDRÉS GRANADOS ARCINIEGAS		ODS	NIT	79.783.653-6	CONTRATO N°	305 DE 2022							
INTERVENTOR	GORDILLO & ASOCIADOS SAS		No. G3-011/CPAMS GIRÓN	NIT	900.581.578-1	CONTRATO N°	INTER-COOR-USPEC-382-2022								
CAPÍTULO	Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica - Cambio de seccionador		ITEM	3.3.3.5		Acometida para red subterránea URD 133% en cable XLPE 1/0 AWG 15kV.		UNID.	M						
PLANO O FOTO						LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANT	CANT. TOTAL				
  						CEPAMS GIRÓN	LARGO	ANCHO	AREA	1,00	69,53				
												CANTIDAD EJECUTADA			69,53
												CANTIDAD CONTRACTUAL			69,53
						CANTIDAD A COBRAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL No. 2			69,53						
						CANTIDAD EJECUTADA POR COBRAR			0,00						
 Nombre: _____ RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA						 Nombre: _____ RESIDENTE DE INTERVENTORIA GORDILLO & ASOCIADOS SAS									

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS



MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

PERIODO DE EJECUCIÓN

ACTA PARCIAL No. 2

09/06/2023 AL 13/06/2023

OBJETO DEL CONTRATO

ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERO - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

CONTRATISTA	ANDRÉS GRANADOS ARCINIEGAS	ODS	NIT	79.783.653-6	CONTRATO N°	305 DE 2022
INTERVENTOR	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	No. G3-011/CPAMS GIRÓN	NIT	900.581.578-1	CONTRATO N°	INTER-COOR-USPEC-382-2022

CAPÍTULO	Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica - Cambio de seccionador	ITEM	10.1.1.2	Suministro y montaje de juego (3 un) de pre moldeados de media tensión, uso interior 15 kV cumpliendo la normatividad del operador de red local.	UNID.	U
----------	--	------	----------	--	-------	---

PLANO O FOTO









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANT	CANT. TOTAL
	LARGO	ANCHO	AREA		
CEPAMS GIRÓN				2,00	2,00
				CANTIDAD EJECUTADA	2,00
				CANTIDAD CONTRACTUAL	2,00
				CANTIDAD A COBRAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL No. 2	2,00
				CANTIDAD EJECUTADA POR COBRAR	0,00

Nombre:

RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

Nombre:

RESIDENTE DE INTERVENTORIA
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS  	MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA					PERIODO DE EJECUCIÓN			
	ACTA PARCIAL No. 2					09/06/2023 AL 13/06/2023			
	OBJETO DEL CONTRATO		ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - EROK - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".						
	CONTRATISTA	ANDRÉS GRANADOS ARCINIEGAS	ODS	NIT	79.783.653-6	CONTRATO N°	305 DE 2022		
	INTERVENTOR	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	No. G3-011/CPAMS GIRÓN	NIT	900.581.578-1	CONTRATO N°	INTER-COOR-USPEC-382-2022		
CAPÍTULO	Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica - Cambio de seccionador	ITEM	15.1.1.3	Impermeabilización con recubrimiento bicomponente con base en resinas epóxi-polímeras 100% sólidos, libre de solventes, para sello e impermeabilización de superficies, idoneidad para el mejoramiento de asepsia de tanques de agua potable, tipo Sikaguard 62 de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, aplicando dos (2) capas hasta lograr 16 mils de espesor final. Incluye suministro, aplicación, limpieza y descontaminación de la superficie, reparación de fisuras menores y desniveles menores de la base donde se aplicará con mortero impermeabilizado. Aplicable tanto en superficies secas como en superficies húmedas.		UNID.	M2		
PLANO O FOTO				LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANT	CANT. TOTAL
 				CEPAMS GIRÓN	LARGO	ANCHO	AREA		
				CEPAMS GIRÓN	12,00	1,98	23,76	1,00	23,76
					14,49	1,21	17,46	1,00	17,46
CANTIDAD EJECUTADA								41,22	
CANTIDAD CONTRACTUAL								95,00	
CANTIDAD A COBRAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL No. 2								41,22	
CANTIDAD EJECUTADA POR COBRAR								53,78	
Nombre: _____  RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA				Nombre: _____  RESIDENTE DE INTERVENTORIA GORDILLO & ASOCIADOS SAS					

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS



MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

PERIODO DE EJECUCIÓN

ACTA PARCIAL No. 2

09/06/2023 AL 13/06/2023

OBJETO DEL CONTRATO

ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERO - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

CONTRATISTA	ANDRÉS GRANADOS ARCINIEGAS	ODS	NIT	79.783.653-6	CONTRATO N°	305 DE 2022
INTERVENTOR	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	No. G3-011/CPAMS GIRÓN	NIT	900.581.578-1	CONTRATO N°	INTER-COOR-USPEC-382-2022
CAPÍTULO	Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica - Cambio de seccionador	ITEM	N.P-1		Desmonte, suministro y cambio de Celda de Remonte a 34,5 KV	UNID. U






PLANO O FOTO













LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANT	CANT. TOTAL
	LARGO	ANCHO	AREA		
CEPAMS GIRÓN				1,00	1,00
				CANTIDAD EJECUTADA	1,00
				CANTIDAD CONTRACTUAL	1,00
				CANTIDAD A COBRAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL No. 2	1,00
				CANTIDAD EJECUTADA POR COBRAR	0,00





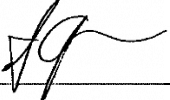

Nombre: _____
 RESIDENTE DE OBRA
 CONTRATISTA DE OBRA







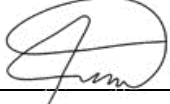
Nombre: _____
 RESIDENTE DE INTERVENTORIA
 GORDILLO & ASOCIADOS SAS







REPUBLICA DE COLOMBIA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS  USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS  ANDRÉS GRANADOS INGENIERIA CIVIL	MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA						PERIODO DE EJECUCIÓN				
	ACTA PARCIAL No. 2						09/06/2023 AL 13/06/2023				
	OBJETO DEL CONTRATO			ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".							
	CONTRATISTA	ANDRÉS GRANADOS ARCINIEGAS		ODS	NIT	79.783.653-6	CONTRATO N°	305 DE 2022			
INTERVENTOR	GORDILLO & ASOCIADOS SAS		No. G3-011/CPAMS GIRÓN	NIT	900.581.578-1	CONTRATO N°	INTER-COOR-USPEC-382-2022				
CAPÍTULO	Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica - Cambio de seccionador		ITEM	N.P-2		Desmonte, suministro y cambio de Seccionador principal a 34,5 KV		UNID.	U		
PLANO O FOTO						LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANT	CANT. TOTAL
						CEPAMS GIRÓN	LARGO	ANCHO	AREA	1,00	1,00
						CANTIDAD EJECUTADA			1,00		
						CANTIDAD CONTRACTUAL			1,00		
						CANTIDAD A COBRAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL No. 2			1,00		
						CANTIDAD EJECUTADA POR COBRAR			0,00		
Nombre: _____  RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA						Nombre: _____  RESIDENTE DE INTERVENTORIA GORDILLO & ASOCIADOS SAS					

REPUBLICA DE COLOMBIA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS  USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS  ANDRÉS GRANADOS INGENIERIA CIVIL		MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA						PERIODO DE EJECUCIÓN 09/06/2023 AL 13/06/2023		
		ACTA PARCIAL No. 2								
OBJETO DEL CONTRATO		ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERO - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".								
CONTRATISTA	ANDRÉS GRANADOS ARCINIEGAS	ODS	NIT	79.783.653-6	CONTRATO N°	305 DE 2022				
INTERVENTOR	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	No. G3-011/CPAMS GIRÓN	NIT	900.581.578-1	CONTRATO N°	INTER-COOR-USPEC-382-2022				
CAPÍTULO	Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica - Cambio de seccionador	ITEM	N.P-4		Suministro e Instalacion de terminales premoldeadas tipo - interior A 34,5 KV tipo cono			UNID.	U	
PLANO O FOTO					LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANT	CANT. TOTAL
						LARGO	ANCHO	AREA		
					CEPAMS GIRÓN				1,00	1,00
CANTIDAD EJECUTADA									1,00	
CANTIDAD CONTRACTUAL									1,00	
CANTIDAD A COBRAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL No. 2									1,00	
CANTIDAD EJECUTADA POR COBRAR									0,00	
Nombre: _____  RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA					Nombre: _____  RESIDENTE DE INTERVENTORIA GORDILLO & ASOCIADOS SAS					

REPUBLICA DE COLOMBIA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS  USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS  ANDRÉS GRANADOS INGENIERIA CIVIL		MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA						PERIODO DE EJECUCIÓN 09/06/2023 AL 13/06/2023		
		ACTA PARCIAL No. 2								
OBJETO DEL CONTRATO		ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERO - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".								
CONTRATISTA	ANDRÉS GRANADOS ARCINIEGAS	ODS	NIT	79.783.653-6	CONTRATO N°	305 DE 2022				
INTERVENTOR	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	No. G3-011/CPAMS GIRÓN	NIT	900.581.578-1	CONTRATO N°	INTER-COOR-USPEC-382-2022				
CAPÍTULO	Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica - Cambio de seccionador	ITEM	N.P-5		Desmonte, suministro y cambio de cortacircuitos principal a 34,5 KV con apagachispas en arranque de la línea de MT		UNID.	U		
PLANO O FOTO					LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANT	CANT. TOTAL
					CEPAMS GIRÓN	LARGO	ANCHO	AREA	1,00	1,00
CANTIDAD EJECUTADA									1,00	
CANTIDAD CONTRACTUAL									1,00	
CANTIDAD A COBRAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL No. 2									1,00	
CANTIDAD EJECUTADA POR COBRAR									0,00	
Nombre: _____  RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA					Nombre: _____  RESIDENTE DE INTERVENTORIA GORDILLO & ASOCIADOS SAS					

REPUBLICA DE COLOMBIA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS  USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS  ANDRÉS GRANADOS INGENIERIA CIVIL		MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA					PERIODO DE EJECUCIÓN 09/06/2023 AL 13/06/2023							
		ACTA PARCIAL No. 2												
OBJETO DEL CONTRATO		ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - EROK - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".												
CONTRATISTA	ANDRÉS GRANADOS ARCINIEGAS	ODS	NIT	79.783.653-6	CONTRATO N°	305 DE 2022								
INTERVENTOR	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	No. G3-011/CPAMS GIRÓN	NIT	900.581.578-1	CONTRATO N°	INTER-COOR-USPEC-382-2022								
CAPÍTULO	Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica - Cambio de seccionador	ITEM	N.P-6		Desmante, sumisstro y cambio de Cortacircuitos a 34,5 kv con apagachispas en arranque de línea en sector vereda chochoita inicio de la línea de MT		UNID.	U						
PLANO O FOTO					LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANT	CANT. TOTAL				
 					CEPAMS GIRÓN	LARGO	ANCHO	AREA	1,00	1,00				
					CANTIDAD EJECUTADA									1,00
					CANTIDAD CONTRACTUAL									1,00
CANTIDAD A COBRAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL No. 2									1,00					
CANTIDAD EJECUTADA POR COBRAR									0,00					
Nombre: _____					Nombre: _____									
 RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA					 RESIDENTE DE INTERVENTORIA GORDILLO & ASOCIADOS SAS									

REPUBLICA DE COLOMBIA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS  USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS 		MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA					PERIODO DE EJECUCIÓN 09/06/2023 AL 13/06/2023		
		ACTA PARCIAL No. 2							
OBJETO DEL CONTRATO		ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".							
CONTRATISTA	ANDRÉS GRANADOS ARCINIEGAS	ODS	NIT	79.783.653-6	CONTRATO N°	305 DE 2022			
INTERVENTOR	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	No. G3-011/CPAMS GIRÓN	NIT	900.581.578-1	CONTRATO N°	INTER-COOR-USPEC-382-2022			
CAPÍTULO	Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica - Cambio de seccionador	ITEM	N.P-7	Desconexión de cables de MT directos provisional y normalización de conexiones de los equipos.			UNID.	U	
PLANO O FOTO				LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANT	CANT. TOTAL
					LARGO	ANCHO	AREA		
  				CEPAMS GIRÓN				1,00	1,00
				CANTIDAD EJECUTADA				1,00	
				CANTIDAD CONTRACTUAL				1,00	
				CANTIDAD A COBRAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL No. 2				1,00	
				CANTIDAD EJECUTADA POR COBRAR				0,00	
Nombre: _____  RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA				Nombre: _____  RESIDENTE DE INTERVENTORIA GORDILLO & ASOCIADOS SAS					

REPUBLICA DE COLOMBIA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS  USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS  ANDRÉS GRANADOS INGENIERIA CIVIL	MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA						PERIODO DE EJECUCIÓN				
	ACTA PARCIAL No. 2						09/06/2023 AL 13/06/2023				
	OBJETO DEL CONTRATO			ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".							
	CONTRATISTA	ANDRÉS GRANADOS ARCINIEGAS		ODS	NIT	79.783.653-6	CONTRATO N°	305 DE 2022			
INTERVENTOR	GORDILLO & ASOCIADOS SAS		No. G3-011/CPAMS GIRÓN	NIT	900.581.578-1	CONTRATO N°	INTER-COOR-USPEC-382-2022				
CAPÍTULO	Trabajos para cubrir la emergencia eléctrica - Cambio de seccionador		ITEM	N.P-8		DIAGNOSTICO DAÑO INGENIEROS, PRUEBAS ELECTRICAS ANTES Y DESPUES DE LA REPARACION Y VUELTAS ANTE EBSA PARA PERMISOS CAMBIOS DE CORTACIRCUITOS INCLUIDOS PAGOS DE DESCARGOS Y DEMAS.		UNID.	U		
PLANO O FOTO						LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANT	CANT. TOTAL
 						CEPAMS GIRÓN	LARGO	ANCHO	AREA	1,00	1,00
						CANTIDAD EJECUTADA				1,00	
						CANTIDAD CONTRACTUAL				1,00	
						CANTIDAD A COBRAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL No. 2				1,00	
						CANTIDAD EJECUTADA POR COBRAR				0,00	
Nombre: _____  RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA						Nombre: _____  RESIDENTE DE INTERVENTORIA GORDILLO & ASOCIADOS SAS					

MEMORIAS DE CALCULO ODS G3-003 GIRÓN SANTANDER




MEMORIAS DE OBRA



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRÉS GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	28	de	32
OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO".								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								

CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
14.2.3.2	M	Acabado de piso con Granito fundido y pulido a.<=50 cm, mezclado en obra, grano #3 h.=1,5 cm fondo blanco. Incluye dilataciones plásticas según diseño.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)	1,24	2,50		1,00	3,10	
					-	
				Subtotal	3,10	
				Pasa...		
				T O T A L	3,10	

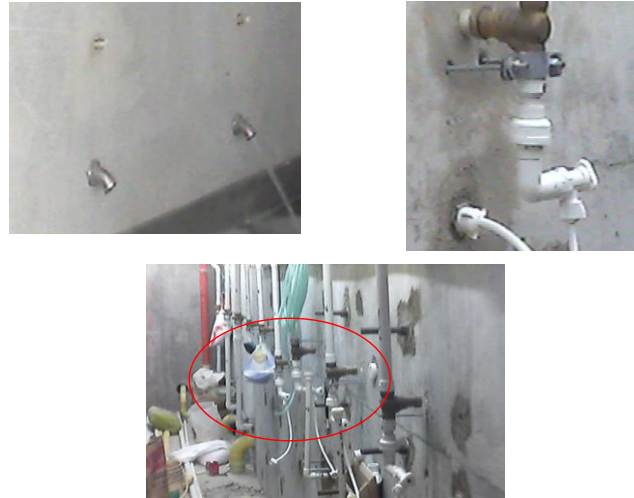
OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE:
 ING. ANDRÉS GRANADOS RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA	 ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	30	de	32
OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO".								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								


CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
21.2.25	U	Suministro e instalación de los accesorios de conexión para push existente de orinal antivandálico, contemplando el tubo de acero inoxidable, sus empaques, racores y relacionados para su correcta instalación. Incluye la demolición menor necesaria para la instalación. NO incluye la válvula, ni escudos, ni botones, ni ningún otro relacionado.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)				6,00	6,00	
				Subtotal	6,00	
				Pasa....		
				T O T A L	6,00	

OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE:


ING. ANDRÉS GRANADOS
RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA


ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA





MEMORIAS DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRÉS GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	23	de	32
OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO "								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								

CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
8.1.10.2	M	Tubería PVCS 2", instalada en alturas mayores a 10,00 m. Incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos té s yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios. El contratista suministrara, además del equipo requerido y normativo, el personal técnico certificado para trabajo en alturas.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECÍFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)	17,67				17,67	 
					Subtotal	
					Pasa....	
					T O T A L	17,67

OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE:



 ING. ANDRÉS GRANADOS
 RESIDENTE DE OBRA
 CONTRATISTA DE OBRA


 ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES
 RESIDENTE DE INTERVENTORIA
 CONTRATISTA DE INTERVENTORIA



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	11	de	32
OBJETO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1.								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								

CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
4.7.6	CM	Proceso de perforación saca-núcleo $\phi=3"$, mediante copa diamantada para concreto y equipo taladro especial con base triangular anclada al piso con anclaje mecánico tipo RL, implementando sistema de refrigeración por agua, similar al proceso ejecutado por FIJAR o equivalente de igual calidad o superior. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, limpieza posterior de toda la zona de trabajo. El pago por cm se medirá en la profundidad del saca-núcleo realizado.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)	149,52				149,52	
					Subtotal	149,52
					Pasa....	
					T O T A L	149,52

OBSERVACIONES



QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE:
 ING. ANDRES GRANADOS RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA	 ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONTRATISTA DE INTERVENTORIA o SUPERVISOR



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO


CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	3	de	32
OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO "								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								

CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
1.3.6.5	U	Demolición manual y retiro de puntos hidráulicos existentes de 1/2" a 1,1/2" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)				6,00	6,00	 
				Subtotal	6,00	
				Pasa....		
				T O T A L	6,00	

OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA



ING. ANDRES GRANADOS
RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

QUIEN RECIBE:



ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA o SUPERVISOR

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO


CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	4	de	32
OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO".								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								

CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
1.3.6.6	U	Demolición manual y retiro de puntos sanitarios existentes de 2" a 4" en pared o piso, incluyendo la demolición de la superficie en el recorrido del punto incluyendo una longitud hasta de 1,50 m, corte de la tubería, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina f'c=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)				6,00	6,00	 
				Subtotal	6,00	
				Pasa....		
				T O T A L	6,00	

OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA



ING. ANDRES GRANADOS
RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

QUIEN RECIBE:



ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA o SUPERVISOR

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	29	de	32
OBJETO:	*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO *								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								


CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
21.1.2	U	Instalación de aparatos sanitarios existentes o reutilizados de tipo antivandálico (indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye perforaciones con rotomartillo, cemento, sellantes siliconados, acople plástico nuevo, pernos pasantes, chazos anclajes y grapas para colgar. NO incluye instalación de grifería, ni el suministro del aparato, ni puntos hidrosanitarios.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECÍFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)				9,00	9,00	 
				Subtotal	9,00	
				Pasa....		
				T O T A L	9,00	

OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE:



 ING. ANDRÉS GRANADOS
 RESIDENTE DE OBRA
 CONTRATISTA DE OBRA


 ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES
 RESIDENTE DE INTERVENTORIA
 CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	31	de	32
OBJETO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								


CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
21.4.3	U	Rejilla de piso plástica redonda con sosco 3"x2" y retícula anticucarachas,. Incluye suministro, instalación y emboquille.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)				2,00	2,00	
				Subtotal	2,00	
				Pasa....		
				T O T A L	2,00	

OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE:



 ING. ANDRÉS GRANADOS
 RESIDENTE DE OBRA
 CONTRATISTA DE OBRA


 ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES
 RESIDENTE DE INTERVENTORIA
 CONTRATISTA DE INTERVENTORIA



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	12	de	32
OBJETO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								

CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
6.1.7.1	M	Bordillo en concreto a.<=15 h.>5<=15 cm f'c=3000 PSI, acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye desencofrante y curador para el concreto, NO incluye aceros de refuerzo.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)	9,87				9,87	
					Subtotal	
					Pasa....	
					T O T A L	9,87


OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE:
 ING. ANDRÉS GRANADOS RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA	 ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONTRATISTA DE INTERVENTORIA o SUPERVISOR

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	17	de	32
OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO "								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								

CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
8.1.6.1	U	Punto AF Lavamanos PVC 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)				3,00	3,00	
				Subtotal	3,00	
				Pasa....		
				TOTAL	3,00	

OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA



ING. ANDRÉS GRANADOS
RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

QUIEN RECIBE:





ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA o SUPERVISOR

MEMORIAS DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	18	de	32
OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO".								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								

CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
8.1.6.6	U	Punto AF Orinal PVC 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)				3,00	3,00	 
				Subtotal	3,00	
				Pasa....		
				T O T A L	3,00	

OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE:


 ING. ANDRÉS GRANADOS
 RESIDENTE DE OBRA
 CONTRATISTA DE OBRA



 ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES
 RESIDENTE DE INTERVENTORIA
 CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	20	de	32
OBJETO:	*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO *								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								

CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
8.1.9.1	U	Punto San. Lavamanos PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)				3,00	3,00	
				Subtotal	3,00	
				Pasa....		
				TOTAL	3,00	

OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE:


 ING. ANDRÉS GRANADOS
 RESIDENTE DE OBRA
 CONTRATISTA DE OBRA



 ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES
 RESIDENTE DE INTERVENTORIA
 CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE OBRA



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	21	de	32
OBJETO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - EROK - A CARGO DEL INPEC, GRUPO "A".								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								

CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
8.1.9.7	U	Punto San. Orinal PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)				3,00	3,00	
				Subtotal	3,00	
				Pasa....		
				TOTAL	3,00	

OBSERVACIONES


QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE:
 <hr/> ING. ANDRÉS GRANADOS RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA	 <hr/> ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	22	de	32
OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO".								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								

CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
8.1.9.8	U	Punto San. Sifón de piso PVC 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)				2,00	2,00	
				Subtotal	2,00	
				Pasa....		
				T O T A L	2,00	

OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE:



ING. ANDRÉS GRANADOS
RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA


ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA


INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	24	de	32
OBJETO:	*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO *								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								

CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
8.5.4.1	U	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)				2,00	2,00	
				Subtotal	2,00	
				Pasa....		
				TOTAL	2,00	

OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA

 ING. ANDRÉS GRANADOS
 RESIDENTE DE OBRA
 CONTRATISTA DE OBRA

QUIEN RECIBE:

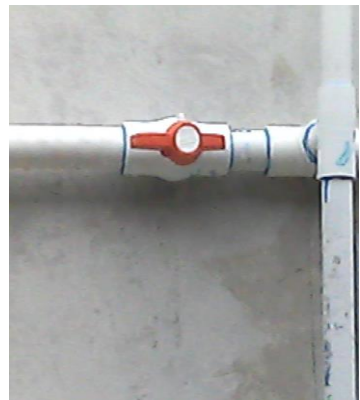
 ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES
 RESIDENTE DE INTERVENTORIA
 CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	25	de	32
OBJETO:	*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO *								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								


CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
ITEM No.					
8.5.4.5	U	Válvula registro tipo Bola PVC 1,1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)				1,00	1,00	
				Subtotal	1,00	
				Pasa....		
				T O T A L	1,00	

OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE:


ING. ANDRÉS GRANADOS
RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA



ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE OBRA



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	5	de	32
OBJETO:	*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO *								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								

CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
1.3.6.11	M	Desmante manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 1/2" hasta 2" y que se encuentre descolgada y/o por fuera de muro y/o a la vista. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)	19,83				19,83	 
Subtotal					19,83	
Pasa....						
T O T A L					19,83	

OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA <div style="text-align: center;">  _____ ING. ANDRES GRANADOS RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA </div>	QUIEN RECIBE: <div style="text-align: center;">  _____ ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONTRATISTA DE INTERVENTORIA o SUPERVISOR </div>
---	--

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	6	de	32
OBJETO:	*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO *								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								

CAPÍTULO ITEM No.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
1.3.6.23	U	Desmante manual de aparatos sanitarios de tipo antivandálico inoxidable (indiferente de si es sanitario lavamanos orinal etc., tamaño, ubicación, o características particulares), en el caso de lavamanos y/o lavaplatos incluye su grifería si es de sobreponer. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye desmante de griferías incrustadas en muro.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)				6,00	6,00	 
				Subtotal	6,00	
				Pasa....		
				TOTAL	6,00	

OBSERVACIONES
QUIEN ENTREGA
QUIEN RECIBE:

 ING. ANDRES GRANADOS
 RESIDENTE DE OBRA
 CONTRATISTA DE OBRA



 ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES
 RESIDENTE DE INTERVENTORIA
 CONTRATISTA DE INTERVENTORIA o SUPERVISOR




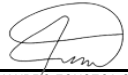
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	7	de	32
OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO "								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								

CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
ITEM No.					
1.3.6.25	U	Desmonte manual completo de Grifería tipo push para lavamanos de empotrar en muro, ejecutando la demolición necesaria, desmonte del fluxómetro actual y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECÍFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)				3,00	3,00	
				Subtotal	3,00	
				Pasa....		
				T O T A L	3,00	


OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE:
 ING. ANDRÉS GRANADOS RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA	 ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONTRATISTA DE INTERVENTORIA o SUPERVISOR

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE OBRA:	ANDRES GRANADOS INGENIERO CIVIL	N° CONTRATO DE OBRA	305	DE	2022	pag.	8	de	32
OBJETO:	*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO *.								
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	No. G3-003/CPAMS GIRON								

CAPÍTULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ZONA O ÁREA DE UBICACIÓN	CORTE No.	FECHA
1.3.6.27	U	Desmante manual completo de Grifería tipo push para orinal de empotrar en muro, ejecutando la demolición necesaria, desmante del fluxómetro actual y todas sus piezas. Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	Pabellon 13	2	18/05/2023

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES				MEDIDA TOTAL	PLANO O REGISTRO GRÁFICO O ESQUEMA <Use el REVERSO de esta hoja si es necesario>
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT		
Área común del Pabellón 13 (Sanitarios)				3,00	3,00	
				Subtotal	3,00	
				Pasa....		
				T O T A L	3,00	

OBSERVACIONES

QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE:
 ING. ANDRES GRANADOS RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA	 ING. ALEJANDRO FONSECA CACERES RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONTRATISTA DE INTERVENTORIA o SUPERVISOR

OTROSÍ No. 1 DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 382 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS “USPEC” Y GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S, identificada con Nit. No. 900.581.578-1.

OBJETO: “Interventoría al contrato de atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del Orden Nacional - ERON - a cargo del INPEC.”

Entre los suscritos, **LUDWING JOEL VALERO SÁENZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.346.119, en calidad de Director General de la USPEC, nombrado mediante Decreto No.2179 del 12 de Noviembre de 2022 y Acta de Posesión No. 0014 de fecha 15 de Noviembre de 2022, quien para todos los efectos actúa en representación de la **UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC** identificada con **NIT.900.523.392-1**, por una parte, y por la otra, la empresa **GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con **Nit. No. 900.581.578-1**, representada legalmente por el señor **OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 19.287.455**, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** quien declara que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad establecida por la Ley, ni se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, hemos convenido celebrar el presente, OTROSÍ No. 1 DE PRÓRROGA No.1, AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 382 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS “USPEC” y la empresa GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S, identificada con Nit. No. 900.581.578-1, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día siete (07) de diciembre de 2022, se suscribió el Contrato de Interventoría No. 382 de 2022, entre la USPEC y **GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S, identificada con Nit. No. 900.581.578-1**, cuyo objeto es la: **“Interventoría al contrato de atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del Orden Nacional - ERON - a cargo del INPEC.”**
2. Que en la Cláusula segunda del contrato, el plazo de ejecución se pactó **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.
3. Que el día catorce (14) de diciembre de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato en mención.
4. Que, en la cláusula tercera del contrato, se pactó como valor la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$248.791.820)**, incluido IVA.
5. Que mediante Solicitud de Prórroga al contrato de interventoría No. 382 de 2022, por medio de memorando remitido N° I-2022-038128 de fecha 26 de diciembre de 2022, la supervisión de contrato, solicitó la prórroga al mencionado Contrato de Interventoría, conforme justificación establecida en los documentos anexos que hacen parte integral del presente otrosí y del contrato. Lo anterior en los siguientes términos:



➤ **SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN.**

Mediante los oficios con números (i) R-MRPP-303-2022-DIROBRA-002 del 15 de diciembre de 2022, Mauricio Rafael Paba Pinzón, contratista de obra del contrato USPEC-CTO-303-2022, (ii) R-CE-CMG-304-001 y R-CE-CMG-306-001 con fechas 15 y 16 de diciembre de 2022, el Consorcio Obras MG, contratista de obra de los contratos USPEC-CTO-304-2022 y USPEC-CTO-306-2022, y (iii) R-Sin Numero del 15 de diciembre de 2022, Andrés Javier Granados Arciniegas, contratista de obra del contrato USPEC-CTO-305-2022, solicitan a la Interventoría Gordillo & Asociados SAS, se prorroguen los contratos por 3 meses; es decir, hasta el 31 de marzo de 2023, considerando lo siguiente:

- El alcance de los contratos, de conformidad con el documento “Anexo Técnico”, que hace parte integral de los mismos, contempla la atención inmediata, oportuna y eficiente con carácter correctivo de necesidades o eventos imprevisibles que faciliten habilitar los espacios afectados (celdas, baterías sanitarias, duchas, celdas de visita íntima, patios de visita, ranchos, áreas de sanidad, áreas administrativas, áreas de guardia, equipos e instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física, etc.), para el normal funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios.
- Lo anterior teniendo en cuenta que la Dirección de Infraestructura de la USPEC recibió durante la vigencia 2021 y el primer bimestre de la presente 10.003 PQRS, tales como tutelas, derechos de petición y hallazgos de entidades de control; de las cuales, el 45 % corresponden a necesidades de atención primaria y/o de emergencia en los ERON del país, que se presentan por eventos naturales impredecibles (Climáticos y sísmicos), amotinamiento y alteraciones del orden interno, y se relacionan con servicios de saneamiento básico, intervenciones civiles, eléctricas y mecánicas menores, y elementos de seguridad para evitar el deterioro de las plantas físicas de la infraestructura carcelaria existente, que no fueron atendidas oportunamente por no estar incluidas en contratos de común ejecución que suscribe la entidad, con alcance y destinación específica de recursos.
- Como se evidencia, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC en cumplimiento de su misión de contribuir al mejoramiento del Sistema Penitenciario y Carcelario a través de la eficiente prestación de servicios, suministro de bienes e infraestructura requerida para su adecuado funcionamiento, previó el riesgo de la no atención inmediata de necesidades o eventos imprevisibles, se preparó y lo gestionó con la suscripción de los contratos USPEC-CTO-303-2022, USPEC-CTO-304-2022, USPEC-CTO-306-2022, y USPEC-CTO-305-2022.
- No obstante, lo anterior, a la fecha no se ha materializado ningún riesgo para su atención, situación está que ha imposibilitado la ejecución contractual; sin embargo, los riesgos al ser imprevisibles, son latentes y en cualquier momento se pueden presentar, por lo que la necesidad de su atención persiste, razón por la cual, es requerido prorrogar el contratos USPEC-CTO-303-2022, USPEC-CTO-304-2022, USPEC-CTO-306-2022, y USPEC-CTO-305-2022 por tres meses, es decir, hasta





el 31 de marzo de 2023.

- Se aclara que las Prórrogas no afectan el equilibrio económico de los contratos, como tampoco causa perjuicios de ninguna índole a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.
- De conformidad con lo anterior, la Interventoría Gordillo & Asociados SAS mediante comunicaciones R- INTER-SAS- USPEC-382-002, R- INTER-SAS-USPEC-382-003, R- INTER-SAS-USPEC-382-004, y R- INTER-SAS-USPEC-382-001, de fechas 15 y 16, de diciembre de 2022, aprueba las solicitudes de prórroga a los contratos USPEC-CTO-303-2022, USPEC-CTO-304-2022, USPEC-CTO-306-2022, y USPEC-CTO-305-2022, por tres meses; es decir, hasta el 31 de marzo de 2023.

➤ **CONCEPTO DEL SUPERVISOR.**

Teniendo en cuenta que los contratos de obra USPEC-CTO-303-2022, USPEC-CTO-304-2022, USPEC-CTO-306-2022, y USPEC-CTO-305-2022, son producto de un proceso licitatorio, que la Interventoría Gordillo & Asociados SAS aprueba sus solicitudes de prórroga, y que requieren contar con interventoría en cumplimiento con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993; esta supervisión concluye que el contrato de interventoría USPEC-CTO-382-2022 debe ser prorrogado en los términos de los contratos objeto de seguimiento.

➤ **SOLICITUD FINAL.**

Con el fin de adelantar los trámites para su estudio y aprobación por parte de la Dirección de Gestión Contractual, según lo planteado, se solicita:

Prórroga al contrato USPEC-CTO-382-2022 por el término de (3) tres meses; es decir, hasta el 31 de marzo de 2023, para continuar con su ejecución y cumplimiento contractual.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Supervisión solicita la modificación solicitada, dejando expresamente establecido que la misma se hace necesaria y **es oportuna y conveniente para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC.**

6. Que, a la fecha de suscripción del presente documento, el plazo de ejecución del presente Contrato de Prestación de Servicios, se encuentra vigente.
7. Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se suscribe el presente **OTROSÍ No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 382 DE 2022**, el cual se regirá por las siguientes:



CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – PRORROGAR: El plazo de ejecución del contrato de interventoría **No. 382 de 2022**, por el término TRES (03) MESES, es decir, hasta el TREINTA Y UNO (31) DE MARZO 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga del Contrato, se concede por solicitud del actual CONTRATISTA mediante oficio INTER-SAS-USPEC-382-005 de fecha dieciséis (16) de diciembre de 2022, y avalado por la SUPERVISIÓN mediante memorando I-2022-038128 de fecha veintiséis (26) de diciembre de 2022.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga del Contrato, no implica adición en valor ni sobrecostos para LA USPEC, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna, que tenga como causa la ampliación del plazo otorgado.

PARÁGRAFO TERCERO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que LA USPEC pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO CUARTO: La presente prórroga está amparada mediante memorando de autorización de reserva presupuestal, expedido por la Dirección General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.


CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a actualizar las garantías establecidas en el Contrato No.382 de 2022, conforme a los términos del presente Otrosí, de prórroga, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción electrónica del presente documento y realizar su publicación en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA La modificación acordada en el presente documento regirá a partir de la suscripción electrónica a través de la plataforma SECOP II. Las demás estipulaciones del contrato continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CLÁUSULA CUARTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente **OTROSÍ**, se perfecciona con la suscripción electrónica de la misma a través de la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere el acta de aprobación de las garantías.

Para todos los efectos, la fecha de suscripción del presente documento será la aprobación del mismo en la plataforma SECOP II.

Aprobó: Ludwing Joel Valero Sáenz - Director de Gestión Contractual 

Revisó: Evelin Jhohana Alonso Gutiérrez - Coordinadora Grupo Contractual. 

Elaboró: Yesica del Pilar Marin Sanchez – Profesional Universitario- DIGECO - 

OTROSÍ No. 2 DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 382-2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS “USPEC” Y GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 900.581.578-1

OBJETO: “Interventoría al contrato de atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del Orden Nacional - ERON - a cargo del INPEC.””

Entre los suscritos, **LUDWING JOEL VALERO SÁENZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.346.119, en calidad de Director General de la USPEC, nombrado mediante Decreto No.2179 del 12 de Noviembre de 2022 y Acta de Posesión No. 0014 de fecha 15 de Noviembre de 2022, debidamente facultado para suscribir el presente documento tal y como consta en la Resolución No. 000615 del 3 de diciembre de 2020, quien para todos los efectos actúa en representación de la **UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC** identificada con **NIT.900.523.392-1**, por una parte, y por la otra, **GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 900.581.578-1**, representada legalmente por el señor **OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO CON C.C.N° 19.287.455**, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** quien declara que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad establecida por la Ley, ni se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, hemos convenido celebrar el presente, **OTROSÍ No. 2 DE PRÓRROGA No.2, AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 382 DE 2022**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día siete (07) de diciembre de 2022, se suscribió el Contrato de Interventoría No. 382 de 2022, entre la USPEC y **GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S, identificada con Nit. No. 900.581.578-1**, cuyo objeto es la: **“Interventoría al contrato de atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del Orden Nacional - ERON - a cargo del INPEC.”**
2. Que en la Cláusula segunda del contrato, el plazo de ejecución se pactó HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.
3. Que el día catorce (14) de diciembre de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato en mención.
4. Que, en la cláusula tercera del contrato, se pactó como valor la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$248.791.820), incluido IVA.
5. Que mediante Otrosí N° 1 se prorrogó el Contrato de interventoría N° 382-2022 por el término de tres (3) meses es decir hasta el 31 de marzo de 2023.
6. Que mediante Solicitud de Prórroga al contrato No. 382 de 2022, por medio de memorando remitido N°I-2023-000997 de fecha 31 de marzo de 2023, la supervisión de contrato, solicitó la prórroga al mencionado Contrato de Prestación de Servicios, conforme justificación establecida en el documento anexo que hace

parte integral del presente otrosí y del contrato Lo anterior en los siguientes términos:

➤ **SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN.**

Mediante oficio No. INTER-SAS-USPEC-382-010 del 30 de marzo de 2023 el Contratista de Interventoría, la empresa GORDILLO y ASOCIADOS SAS, solicita a la Supervisión del Contrato de Interventoría No. USPEC-CTO-382-2022, se prorrogue por treinta (30) días calendario, quedando como nueva fecha de terminación el 30 de abril de 2023, con el propósito de continuar con el acompañamiento a los contratos relacionados a continuación:

...[]

- ◆ *Contrato de Obra No. USPEC-CTO-303-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"*
- ◆ *Contrato de Obra No. USPEC-CTO-304-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"*
- ◆ *Contrato de Obra No. USPEC-CTO-305-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3"*
- ◆ *Contrato de Obra No. USPEC-CTO-306-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"*

La presente prórroga no requiere recursos adicionales para la Entidad Contratante y se ejecuta con el valor contractual firmado el 7 de diciembre de 2022

CONCEPTO INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: La supervisión por parte de la USPEC y teniendo en cuenta que los contratos de obra USPEC-CTO-303-2022, USPEC-CTO-304-2022, USPEC-CTO-305-2022, y USPEC-CTO-306-2022, son producto de un proceso licitatorio, que la Interventoría Gordillo & Asociados SAS aprueba sus solicitudes de prórroga, y que requieren contar con interventoría en cumplimiento con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993; esta supervisión concluye que el contrato de interventoría USPEC-CTO-382-2022 debe ser prorrogado por un término de (30) treinta días calendario, plazo que obedece a los recursos existentes para el cumplimiento del contrato.

➤ **SOLICITUD FINAL.**

Con el fin de adelantar los trámites para su estudio y aprobación por parte de la Dirección de Gestión Contractual, según justificación emitida por el contratista de Interventoría la empresa Gordillo y Asociados SAS y aprobados por la Supervisión del Contrato de la USPEC, se solicita:

CLÁUSULA PRIMERA.

Prórroga No. 2 al Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022 por el

Avenida Calle 26 No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



MINJUSTICIA

término de TREINTA (30) DÍAS calendario; es decir, hasta el 30 de abril de 2023, para continuar con su ejecución y cumplimiento contractual.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga del Contrato, no implica adición en valor ni sobrecostos para LA USPEC, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna, que tenga como causa la ampliación del plazo otorgado.

PARÁGRAFO TERCERO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que LA USPEC pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a actualizar las garantías establecidas en el Contrato No.382 de 2022, conforme a los términos del presente Otrosí, de prórroga, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción electrónica del presente documento y realizar su publicación en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA La modificación acordada en el presente documento regirá a partir de la suscripción electrónica a través de la plataforma SECOP II. Las demás estipulaciones del contrato continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CLÁUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente OTROSÍ, se perfecciona con la suscripción electrónica de la misma a través de la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere el acta de aprobación de las garantías.

Para todos los efectos, la fecha de suscripción del presente documento será la aprobación del mismo en la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Supervisión solicita la modificación presentada, la cual fue solicitada por el contratista, aprobada por la interventoría y avalada por la USPEC, dejando expresamente establecido que la misma se hace **necesaria, oportuna y conveniente para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.**

7. Que a la fecha de suscripción del presente documento, el plazo de ejecución del presente Contrato de Prestación de Servicios, se encuentra vigente.
8. Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se suscribe el presente **OTROSÍ No.2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 382 DE 2022**, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – PRORROGAR: El plazo de ejecución del contrato de **INTERVENTORÍA- No. 382 de 2022**,

Avenida Calle 26 No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



MINJUSTICIA

por el término de TREINTA (30) DIAS, es decir, hasta el TREINTA (30) DE ABRIL DE 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga del Contrato, se concede por solicitud del Representante legal de la interventoría mediante Oficio INTER-SAS-USPEC-382-010 de fecha 30 de Marzo de 2023 y avalado por la Supervisión mediante memorando I-2023-000997 de fecha 31 de marzo 2023.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga del Contrato, no implica adición en valor ni sobrecostos para LA USPEC, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna, que tenga como causa la ampliación del plazo otorgado.

PARÁGRAFO TERCERO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que LA USPEC pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO CUARTO: La presente prórroga está amparada mediante memorando I-2023-000997 de fecha 31 de marzo de 2023, de la Subdirección de Construcción y Conservación.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS El CONTRATISTA deberá actualizar las pólizas que respaldan las obligaciones del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 382-2022, conforme con lo establecido en el presente OTROSÍ No 2 DE PRORROGA No 2, igualmente se compromete con la USPEC a publicar las pólizas a través de la plataforma SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento en la plataforma SECOP II, so pena de incurrir en incumplimiento.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA La modificación acordada en el presente documento regirá a partir de la suscripción electrónica a través de la plataforma SECOP II. Las demás estipulaciones del contrato continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CLÁUSULA CUARTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente OTROSÍ No. 2 DE PRÓRROGA No 2, se perfecciona con la suscripción electrónica de la misma a través de la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere el acta de aprobación de las garantías establecidas el presente documento.

Para todos los efectos, la fecha de suscripción del presente documento será la aprobación del mismo en la plataforma SECOP II.

Aprobó: Ludwig Joel Valero Sáenz - Director de Gestión Contractual
Revisó: Evelin Jhohana Alonso Gutiérrez - Coordinadora Grupo Contractual.
Elaboró: Aneth Yolima Garcia Vasquez-Profesional Universitario-DIGECO **AG**

OTROSÍ No. 3 DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 382-2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS “USPEC” Y GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 900.581.578-1

OBJETO: “INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.”

Entre los suscritos, **LUDWING JOEL VALERO SÁENZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.346.119, en calidad de Director General de la USPEC, nombrado mediante Decreto No.2179 del 12 de Noviembre de 2022 y Acta de Posesión No. 0014 de fecha 15 de Noviembre de 2022, debidamente facultado para suscribir el presente documento tal y como consta en la Resolución No. 000615 del 3 de diciembre de 2020, quien para todos los efectos actúa en representación de la **UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC** identificada con **NIT.900.523.392-1**, por una parte, y por la otra, **GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 900.581.578-1**, representada legalmente por el señor **OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO CON C.C. N° 19.287.455.**, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** quien declara que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad establecida por la Ley, ni se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, hemos convenido celebrar el presente, **OTROSÍ No. 3 DE PRÓRROGA Y ADICIÓN., AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 382 DE 2022**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día siete (07) de diciembre de 2022, se suscribió el Contrato de Interventoría No. 382 de 2022, entre la USPEC y **GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S, identificada con Nit. No. 900.581.578-1**, cuyo objeto es la: **“Interventoría al contrato de atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del Orden Nacional - ERON - a cargo del INPEC.”**
2. Que en la Cláusula segunda del contrato, el plazo de ejecución se pactó **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.
3. Que el día catorce (14) de diciembre de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato en mención.
4. Que, en la cláusula tercera del contrato, se pactó como valor la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$248.791.820)**, incluido IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.
5. Que mediante Otrosí N° 1 se prorrogó el Contrato de interventoría N° 382-2022 por el término de tres (3) meses es decir hasta el 31 de marzo de 2023.
6. Que mediante Otrosí N° 2 se prorrogó el Contrato de interventoría N° 382-2022 por el término de treinta

(30) días es decir hasta el 30 de abril de 2023.

7. Que mediante solicitud de modificación al contrato No. 382 de 2022, por medio de memorando remitido No. I-2023-001222, la supervisión del contrato, solicitó la prórroga y adición del mismo, conforme justificación establecida en el documento anexo que hace parte integral del presente oficio y del contrato. Lo anterior en los siguientes términos:

➤ **SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN.**

Mediante oficio No. INTER-SAS-USPEC-382-012 del 28 de abril de 2023 el Contratista de Interventoría, la empresa GORDILLO y ASOCIADOS SAS, solicita a la Supervisión del Contrato de Interventoría No. USPEC-CTO-382-2022, de acuerdo a las observaciones del día de hoy al oficio No. INTER-SAS-USPEC-382-011, esta Interventoría se permite someter a su consideración conceder una Adición y Prorroga al Contrato de Interventoría a partir del vencimiento actual del contrato 30 de abril de 2023; ya que los contratos de obra a los cuales se les hace el seguimiento y control tienen como fecha final de ejecución el 30 de junio de 2023, por medio del oficio No. 2 de cada uno de ellos, así:

...[]

- ◆ Contrato de Obra No. USPEC-CTO-303-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"
- ◆ Contrato de Obra No. USPEC-CTO-304-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"
- ◆ Contrato de Obra No. USPEC-CTO-305-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3"
- ◆ Contrato de Obra No. USPEC-CTO-306-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

La presente adición y prórroga se solicita teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El tiempo de 2,5 meses cumple con el tiempo de ejecución de cada uno de los contratos hasta el 30 de junio y dando cumplimiento a los Anexos Técnicos de los Contratos de Obra e Interventoría los 15 días se requieren para tramitar, gestionar, avalar y tramitar los documentos de liquidación de cada uno de los contratos de obra, ya mencionados.

Por lo anterior expuesto, esta interventoría, solicita a la Entidad:

1. Prorrogar el Contrato de Interventoría, hasta el 15 de julio de 2023.
2. Adicionar el contrato de Interventoría en DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$207.638.767,00), de acuerdo con las condiciones contractuales y propuesta económica adjunta.

CONCEPTO INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:

La supervisión por parte de la USPEC y teniendo en cuenta que los contratos de obra USPEC-CTO-303-2022, USPEC-CTO-304-2022, USPEC-CTO-305-2022, y USPEC-CTO-306-2022, son producto de un proceso licitatorio, que la Interventoría Gordillo & Asociados SAS aprobó las solicitudes de prórroga de cada uno de los contratos de Atención *Primaria*, fijándose como nuevo plazo de terminación hasta el 30 de junio de 2023, y se hace necesario contar con el contratista de interventoría en cumplimiento con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Prorrogar: Esta supervisión concluye que el contrato de interventoría USPEC-CTO-382-2022 debe ser prorrogado en los términos de los contratos objeto de seguimiento y por un término de DOS MESES Y MEDIO (2,5 meses) calendario, quedando como nueva fecha de terminación hasta el 15 de julio de 2023, con el propósito de continuar con el acompañamiento a los contratos relacionados a continuación:

- ✓ Contrato de Obra No. USPEC-CTO-303-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL
- ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"
- ✓ Contrato de Obra No. USPEC-CTO-304-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL
- ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"
- ✓ Contrato de Obra No. USPEC-CTO-305-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL
- ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3"
- ✓ Contrato de Obra No. USPEC-CTO-306-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL
- ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

Adicionar: La presente prórroga requiere recursos adicionales por parte de la Entidad Contratante y se realice adición al contrato de Interventoría en DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOSSESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$207.638.767,00); amparados en el cdp número 17523 de fecha 26 de abril de 2023 para dar continuidad a la correcta ejecución de de los contratos objeto de interventoría

(...)

➤ **SOLICITUD FINAL.**

Con el fin de adelantar los trámites para su estudio y aprobación por parte de la Dirección de Gestión Contractual, según justificación emitida por el contratista de Interventoría la empresa Gordillo y Asociados SAS y aprobados por la Supervisión del Contrato de la USPEC, se solicita:

CLÁUSULA PRIMERA. Prórroga No. 3 al Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022 por el término de de DOS MESES Y MEDIO (2,5 meses); es decir, hasta el 15 de julio de 2023, para continuar con su ejecución y cumplimiento contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que LA USPEC pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA. Adición No.1 al Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022 La presente prórroga requiere recursos adicionales por parte de la Entidad Contratante y se realice adición al contrato de Interventoría en DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$207.638.767,00);

PARÁGRAFO SEGUNDO: Valor final del contrato: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$456.430.587.00).

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS: EI CONTRATISTA se compromete a actualizar las garantías establecidas en el Contrato No.382 de 2022, conforme a los términos del presente Otrosí, de prórroga y adición, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción electrónica del presente documento y realizar su publicación en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA La modificación acordada en el presente documento regirá a partir de la suscripción electrónica a través de la plataforma SECOP II. Las demás estipulaciones del contrato continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CLÁUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente OTROSÍ, se perfecciona con la suscripción electrónica de la misma a través de la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere el acta de aprobación de las garantías.

(...)

8. Que, a la fecha de suscripción del presente documento, el plazo de ejecución del presente Contrato de Interventoría, se encuentra vigente.
9. Que, de conformidad con el artículo 85 de la ley 1474 de 2011 los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia y el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
10. Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se suscribe el presente **OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 382 DE 2022**, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – PRORROGAR: El plazo de ejecución del contrato de **INTERVENTORÍA- No. 382 de 2022**, por el término de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, es decir, hasta el QUINCE (15) DE JULIO DE 2023.

Avenida Calle 26 No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



MINJUSTICIA

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga del Contrato, se concede por solicitud del Representante legal de la interventoría mediante Oficio INTER-SAS-USPEC-382-012 de fecha 28 de abril de 2023 y avalado por la Supervisión mediante memorando I-2023-001222.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que LA USPEC pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: La presente prórroga fue solicitada mediante memorando I-2023-001222 de la Subdirección de Construcción y Conservación.

CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIONAR: el valor del contrato **No. 382 de 2022** en la suma de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$207.638.767,00) M/CTE** ;para un valor total del contrato de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$456.430.587.00)M/CTE.**

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente **ADICIÓN** del Contrato, se concede por solicitud de la Supervisión del Contrato, conforme lo expuesto en la Solicitud de Modificación Contractual, aceptada por el contratista.,

PARÁGRAFO SEGUNDO– APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Para respaldar las obligaciones contraídas, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 17523** del 26 de abril del 2023, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS El CONTRATISTA deberá actualizar las pólizas que respaldan las obligaciones del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 382-2022, conforme con lo establecido en el presente OTROSÍ, igualmente se compromete con la USPEC a publicar las pólizas a través de la plataforma SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento en la plataforma SECOP II, so pena de incurrir en incumplimiento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA La modificación acordada en el presente documento regirá a partir de la suscripción electrónica a través de la plataforma SECOP II. Las demás estipulaciones del contrato continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CLÁUSULA QUINTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente OTROSÍ, se perfecciona con la suscripción electrónica de la misma a través de la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere el acta de aprobación de las garantías establecidas el presente documento.

Para todos los efectos, la fecha de suscripción del presente documento será la aprobación del mismo en la plataforma SECOP II.

Aprobó: Ludwing Joel Valero Sáenz - Director de Gestión Contractual
Revisó: Evelin Alonso – Coordinadora Grupo DIGECO
Elaboró: Jairo Andrés Olaya Quiroga -Profesional Especializado-DIGECO *JAO*

Avenida Calle 26 No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



MINJUSTICIA

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHjruizl JOSE ARCADIO RUIZ LENIS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
 Fecha y Hora Sistema: 9/12/2022 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 18922 de fecha 2022-03-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	210822	Fecha Registro:	2022-12-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	248.791.820,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	248.791.820,00	Saldo x Obligar:	248.791.820,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900581578	Razón Social:	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	005900242941	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	91346119	Nombre:	LUDWING JOEL VALERO SAENZ	Cargo:	DIRECTOR GENERAL
-----------------	----------	---------	---------------------------	--------	------------------

CAJA MENOR**VIÁTICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	382 DE 2022	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Fecha:	2022-12-09
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------------	-------	---------------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	C-1206-0800-7-0-1206003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA CON MEJORAMIENTO - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL	Nación	16	CSF		248.791.820,00	0,00		
Total:						248.791.820,00	0,00	248.791.820,00	248.791.820,00

Objeto:	AMPARO CTO INTERV 382 DE 2022 HASTA EL 31/DIC/2022 INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-12-09	248.791.820,00	248.791.820,00	NINGUNO

Diana Maria Osorio Ardila

DIANA MARIA OSORIO ARDILA
 COORDINADORA GRUPO DE PRESUPUESTO

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHarboled CARLOS ANDRES ARBOLEDA GUZMAN
 Unidad ó Subunidad: 12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2/05/2023 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 17523 de fecha 2023-04-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	45023	Fecha Registro:	2023-05-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	207.638.767,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	207.638.767,00	Saldo x Obligar:	207.638.767,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900581578	Razón Social:	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	005900242941	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	91346119	Nombre:	LUDWING JOEL VALERO SAENZ	Cargo:	DIRECTOR GENERAL
-----------------	----------	---------	---------------------------	--------	------------------

CAJA MENOR**VIÁTICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CONTRATO 382 DE 2022	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Fecha:	2023-05-02
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	----------------------	-------	---------------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS	C-1206-0800-7-0-1206003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	16	CSF		207.638.767,00	0,00		
Total:						207.638.767,00	0,00	207.638.767,00	207.638.767,00

Objeto: PARA GARANTIZAR PAGO OTROSI 3 CTO 382 DE 2022; PLAZO HASTA 15 DE JULIO DE 2023 OBJETO INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL. **EL PRESENTE REGISTRO PRESUPUESTAL TIENE VIGENCIA A PARTIR DEL 2 DE MAYO DE 2023**

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-05-02	207.638.767,00	207.638.767,00	NINGUNO

Diana Maria Osorio Ardila

DIANA MARIA OSORIO ARDILA
COORDINADORA GRUPO DE PRESUPUESTO



**ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.

1. No. CONTRATO	382-2022		
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07-12-2022		
3. TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA		
4. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GORDILLO & ASOCIADOS SAS		
5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900.581.578-1		
6. OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC		
7. POLIZA No.:	33-44-101233614	8. Fecha expedición Anexo 2	30-12-2022
9. ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SA		
10. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 248.791.820		
11. PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023		

12. AMPAROS	13. %	14. Vr. Asegurado	15. Vigencia			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 49.758.364	Del	07-12-2022	Hasta	30-09-2023
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	\$ 24.879.182	Del	07-12-2022	Hasta	31-03-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$ 49.758.364	Del	07-12-2022	Hasta	31-03-2028

16. Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual N/A

Se ajustan los amparos hasta el otrosí 1

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior se aprueba la Póliza de Cumplimiento y/o Responsabilidad Civil extracontractual, con lo cual se certifica el cumplimiento del requisito de suscripción de pólizas exigido al contratista.

22. Fecha de aprobación:	31-03-2023
--------------------------	------------

23. Aprobó:

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ
Director de Gestión Contractual



VERIFICACIÓN PÓLIZA CUMPLIMIENTO

consultapoliza.segurosdeleestado.com/ConsultaPoliza/

SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:	Vigente	Número de anexo:	2
Número de póliza:	33-44-101233614	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Fecha de expedición:	viernes, 30 de diciembre de 2022	Tomador:	GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Asegurado:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC	Fin vigencia:	viernes, 31 de marzo de 2028
Inicio de vigencia:	miércoles, 7 de diciembre de 2022		
Valor total asegurado:	\$ 124.395.910		

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogotá con las líneas:

10:22 a. m.
31-03-2023



ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.

1. No. CONTRATO	382-2022		
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07-12-2022		
3. TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
4. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GORDILLO & ASOCIADOS SAS		
5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900.581.578-1		
6. OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC		
7. POLIZA No.:	33-44-101233614	8. Fecha expedición Anexo 3	10-04-2023
9. ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SA		
10. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 248.791.820		
11. PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023		

12. AMPAROS	13. %	14. Vr. Asegurado	15. Vigencia			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 49.758.364	Del	07-12-2022	Hasta	30-10-2023
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	\$ 24.879.182	Del	07-12-2022	Hasta	30-04-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$ 49.758.364	Del	07-12-2022	Hasta	30-04-2028

16. Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual N/A

Se ajustan los amparos hasta el otrosí 2

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior se aprueba la Póliza de Cumplimiento y/o Responsabilidad Civil extracontractual, con lo cual se certifica el cumplimiento del requisito de suscripción de pólizas exigido al contratista.

22. Fecha de aprobación:	03-05-2023
--------------------------	------------

23. Aprobó:

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ
Director de Gestión Contractual

Elaboró: [Andres Rodríguez - DIGECO NA](#)
Revisó: [Robin L. Lizcano Camacho P.U. DIGECO R.L.](#)



ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VERIFICACIÓN PÓLIZA CUMPLIMIENTO

consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	33-44-101233614	Número de anexo:	3
Fecha de expedición:	lunes, 10 de abril de 2023	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC	Tomador:	GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Inicio de vigencia:	miércoles, 7 de diciembre de 2022	Fin vigencia:	domingo, 30 de abril de 2028
Valor total asegurado:	\$ 124.395.910		

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas ramo Automóviles (601) 218 6977 ext 311 – Email: verificacionpolizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramos Generales (601) 218 6977 ext 522– Email: verificacionpolizas.todorigoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo Fianzas - Cumplimiento 310 327 9500 / verificacionpolizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros (601) 644 9660 ext 157-159-163 – Email: verificacionpolizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramos Vida (601) 218 6977 – Email: verificacionpolizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo SQAT (601) 650 0856 a nivel nacional – Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

• Diríjase a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

[Regresar](#)

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados por Seguros del Estado

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Escribe aquí para buscar. 3:09 p. m. 02-05-2023



**ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.

1. No. CONTRATO	382-2022		
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07-12-2022		
3. TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA		
4. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GORDILLO & ASOCIADOS SAS		
5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900.581.578-1		
6. OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC		
7. POLIZA No.:	33-44-101233614	8. Fecha expedición Anexo 7	19-07-2023
9. ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SA		
10. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 720.567.695		
11. PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2023		

12. AMPAROS	13. %	14. Vr. Asegurado	15. Vigencia			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 144.113.539	Del	07-12-2022	Hasta	15-04-2024
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	\$ 72.056.769.50	Del	07-12-2022	Hasta	15-10-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$ 144.113.539	Del	07-12-2022	Hasta	15-10-2028

16. Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual N/A

Por medio de la presente acta se deja constancia que el contrato se encuentra amparado desde la fecha de suscripción del mismo incluyendo la vigencia y todas sus modificaciones hasta el otrosi 4

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior se aprueba la Póliza de Cumplimiento y/o Responsabilidad Civil extracontractual, con lo cual se certifica el cumplimiento del requisito de suscripción de pólizas exigido al contratista.

22. Fecha de aprobación:	31-07-2023
--------------------------	------------

23. Aprobó:

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ
Director de Gestión Contractual

Elaboró: Andres Rodriguez – DIGECO NA
Revisó: Robin L. Lizcano Camacho P.U. DIGECO R.L.C



VERIFICACIÓN PÓLIZA CUMPLIMIENTO

← → No es seguro | consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado: Vigente	Número de póliza: 33-44-101233614	Número de anexo: 7
Fecha de expedición: miércoles, 19 de julio de 2023	Asegurado: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Inicio de vigencia: miércoles, 7 de diciembre de 2022	Tomador: GORDILLO & ASOCIADOS SAS	Fin vigencia: domingo, 15 de octubre de 2028
Valor total asegurado: \$ 360.283.848		

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

• Diríjase a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Escribe aquí para buscar. 10:49 a. m. 31-07-2023



Bogotá D.C., 13 de junio de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 A 8 F 9 E 8 5 6 6 0 B F 9 E 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JANETH STELLA LOPEZ AROCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51826384 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 104515-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ministerio de Educación
Junta Central de Contadores

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**
104515-T

**JANETH STELLA
LOPEZ ALDUA**
C.C. 81926338
RESOLUCION INSCRIPCION 189
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 2004/09/18

EXCELENTE

113066



Janeths Lopez A

FORMA EDUCAR **24348**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



RESUMEN IMPUESTOS - COMPONENTES DE OBRA**ACTA No. 2 cto 305-2022****Periodo del 14-05-23 al 13-06-23**

No.	Establecimiento	total intervencion de obra	VALOR A CONTRATO INTERVENTORIA	Iva/utilidad
				19%
1	CPAMS GIRÓN	\$ 143,269,158.15	\$ 15,594,018.00	\$ 2,489,801.19
2	RM BUCARAMANGA	\$ 15,162,268.92	\$ 1,650,325.00	\$ 263,497.27
TOTALES		\$ 158,431,427.07	\$ 17,244,343.00	\$ 2,753,298.46

ATENTAMENTE,

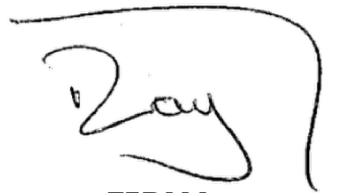


ARQ. RICARDO MANSILLA
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

CERTIFICADO AUTORIZACIÓN DE PAGO ACTA 2 CTO 382 DE 2022

Bogotá, 14 de noviembre de 2023

Por medio de la presente se autoriza el pago correspondiente al acta 2 del contrato de interventoría No. 382 de 2022 por un valor de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTO (\$17.244.343.00) correspondiente al avance del contrato de obra 305 de 2022.



FIRMA

ING. RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA

Director de Infraestructura
(Supervisor del Contrato)

Elaboró: Arq. Sandra Montañez (Contratista SCC)
Ruta:D:\Users\Sandra Montañez\Downloads\ACTA_PARCIAL_Nº2-382\certificado pago-acta_2_382.docx